RESOLUCIÓN N° 512

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 30 de septiembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Metropolitana de Asunción, sede Asunción, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Metropolitana de Asunción, sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Raquel Araujo, Cynthia Paiva, y Sara Mercado, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 (cuatro) años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Metropolitana de Asunción, sede Asunción, según consta en el Acta N° 15 de fecha 23 de julio de 2025;

RESOLUCIÓN N° 512

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…";*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Metropolitana de Asunción, sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Metropolitana de Asunción, sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.

RESOLUCIÓN N° 512

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

3º.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Ñembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Metropolitana de Asunción	Pares Evaluadores:	1. Raquel Araujo, Coordinadora (Py)
Carrera:	Enfermería		2. Cynthia Paiva (Py)
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias de la Salud		3. Sara Mercado (Ar)
Sede/Filial:	Asunción	Técnico de Enlace:	Perla Caballero Díaz

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La UNIVERSIDAD METROPOLITANA de ASUNCIÓN (UMA) ofrece entre sus programas de grado y posgrado, la carrera de Licenciatura en Enfermería. Esta carrera cuenta con una estructura organizacional que garantiza el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad, con propósitos, metas y objetivos claramente definidos, lo que permite verificar su cumplimiento y activar mecanismos propios de aseguramiento de la calidad. Fue creada por Ley de la Nación N° 2073 del 3 de febrero de 2003 y su proyecto académico fue ajustado en 2017 mediante la Resolución CONES N° 513/2017. La carga horaria total declarada asciende a 4.908 horas, distribuidas en asignaturas teórico-prácticas, actividades de extensión e investigación. La UMA, conforme a su misión institucional, se dedica a la formación de personas idóneas, con alto nivel intelectual, sólidas en valores, competentes en el uso de tecnologías modernas y con conocimientos de idiomas, orientadas a la construcción de una sociedad más justa, digna y democrática. Se destaca, además, su participación en cooperaciones internacionales, proyectos de investigación y extensión, cuyos resultados son transferidos a la sociedad. En este marco, la carrera de Enfermería cuenta con directivos y docentes calificados, funcionarios y estudiantes con fuerte sentido de pertenencia, y participa activamente en el desarrollo científico y tecnológico, priorizando la formación de profesionales de enfermería competitivos. Finalmente, la carrera busca garantizar institucionalmente el cumplimiento de los objetivos y lineamientos declarados en su Proyecto Educativo. El presente informe comprende el análisis minucioso del Informe de Autoevaluación, de la documentación remitida antes y durante la visita, así como de los datos recogidos en entrevistas y verificados in situ.

B. Descripción de la Visita

La agenda de visita fue organizada previamente mediante una propuesta enviada a la carrera a través de la Técnica de Enlace designada por la ANEAES. Tras algunos ajustes, la agenda fue aceptada por la institución. La visita se desarrolló de manera presencial del 8 al 10 de abril de 2025. Durante esos días, el Comité de Pares Académicos sostuvo reuniones con directivos y representantes de los distintos estamentos de la comunidad universitaria, incluyendo coordinadores, estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo, egresados y empleadores. Se realizó un recorrido por las instalaciones de la sede universitaria y el Hospital de IPS (Urgencias), donde se desarrollan las prácticas. Sin embargo, no fue posible verificar in situ procedimientos, revisión de portafolios ni entrevistas a estudiantes, ya que no era un "día de práctica". Tampoco se logró dialogar con referentes del servicio debido a cambios en sus horarios laborales. Ante una situación similar en el escenario comunitario, el Comité de Pares decidió no concurrir y retornar a la universidad para continuar con la revisión documental. Durante el recorrido por la sede se visitaron las oficinas de directivos, secretaría, áreas administrativas, oficinas de coordinadores, aulas, biblioteca, laboratorios de simulación y bioquímica, y la Sala de Anatomía, donde se observó el uso de un software de anatomía en 2D y 3D. Asimismo, se visitó la sala de informática, que comparte espacio con la biblioteca, donde se recibió una demostración del sistema académico y del acceso a la biblioteca virtual. También se recorrieron las áreas de esparcimiento, la cantina, el auditorio y los espacios inclusivos. La agenda se cumplió íntegramente en tiempo y forma. Finalmente, los pares académicos realizaron una reunión de cierre para consensuar el Informe de Salida. A las 12:00 horas se procedió a la lectura del Informe de Salida ante los referentes de la institución y, posteriormente, al retiro formal del Comité de Pares.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes remitidos por la carrera fueron presentados a los pares a través de la Agencia mediante un servicio virtual de alojamiento de archivos. Se presentó el Informe de Autoevaluación junto con carpetas de anexos organizadas según los criterios del Modelo Nacional. Durante la visita se solicitó documentación adicional, la cual fue remitida y disponible en el drive habilitado para todo el proceso. El Informe de Autoevaluación incluyó una introducción general y una matriz organizada por dimensiones, criterios e indicadores, acompañada de las argumentaciones de la carrera y sus respectivos medios de verificación. El nivel analítico de los informes fue bueno, aunque algunas argumentaciones resultaron ambiguas o poco claras, y se observaron documentos mal posicionados, con escaneos deficientes o con carátulas y redacciones referidas a otra carrera, lo que motivó la necesidad de reinterrogar para aclaraciones. Asimismo, se requirió documentación adicional relevante para establecer la coherencia con los indicadores evaluados. Para futuras presentaciones, se recomienda a la carrera mejorar la redacción de las argumentaciones, profundizar el análisis, y asegurar que toda documentación emanada de la autoridad competente esté acompañada de su respectiva resolución o acta de aprobación, incluyendo reglamentos, manuales y nombramientos, etc.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Metropolitana de Asunción cuenta con un Organigrama Funcional que define con claridad los niveles jerárquicos y los distintos estamentos que componen su estructura. Dentro de esta organización, la carrera de Enfermería se encuentra integrada en la Facultad de Ciencias de la Salud, lo que garantiza una alineación adecuada con las exigencias propias de la formación en esta disciplina.* *El diseño de la estructura organizacional de la carrera responde a sus necesidades específicas en términos de recursos humanos, asegurando la presencia de personal docente especializado, instancias de formación práctica, y departamentos encargados del desarrollo de la enseñanza, la investigación, la extensión y el bienestar. Además, el organigrama refleja con precisión la interrelación entre los distintos niveles y áreas, permitiendo un funcionamiento fluido y coordinado.* *Por otro lado, existen áreas administrativas destinadas a facilitar el desarrollo efectivo de la carrera, desde la gestión académica hasta el aseguramiento de la calidad educativa, lo que contribuye al cumplimiento de los estándares establecidos. Hay coherencia entre la argumentación planteada y los medios de verificación, en el Anexo1; confirma la estructura organizacional general de la Universidad, estableciendo la jerarquía institucional, en Anexo 1.2 La facultad de Ciencias de la Salud que integra a la carrera de enfermería, asegura su alineación con los principios y exigencias académicas, en el Anexo 1.3 el Organigrama de la carrera verifica la existencia de las instancias responsables de docencia, investigación, extensión, formación, práctica, bienestar y aseguramiento de la calidad dentro de la estructura organizacional mencionado más arriba.*	*Anexo 1.1. Estructura Organizacional de la Universidad, Resol. N° 231-1 /2012* *Anexo 1.2. Estructura Organizacional de la Facultad de Ciencias de la Salud, Resol N°299-3/ 2017, Anexo 1.3 Organigrama de la Carrera Resol. N° 368-2/2022*
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la Universidad Metropolitana de Asunción, reflejada en su Organigrama General, así como en los específicos de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Carrera de Enfermería, permite una coordinación efectiva entre las distintas instancias para alcanzar los objetivos definidos por la carrera. Esta organización facilita la comunicación y la integración de actividades, asegurando un funcionamiento eficiente y alineado con el plan de desarrollo académico.* *Dentro de esta estructura el Coordinador de carrera, Coordinador de práctica, DTC de investigación y extensión, docentes, responsables administrativos se establecen de manera clara los roles, funciones y responsabilidades de cada área, departamento y personal, permitiendo que la toma de decisiones y la ejecución de procesos sean coherentes y eficaces. La comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos, departamentos y equipos de la carrera se da a través de mecanismos formales e informales que buscan optimizar la interacción y el flujo de información.* *Sin embargo, se observa que la Coordinación de Teoría o Coordinación de Carrera y la Coordinación de Práctica se encuentran en un mismo nivel jerárquico, lo que podría generar inconsistencias en la toma de decisiones, ,el Manual de Funciones describe claramente las competencias de ambas Coordinaciones, dónde se define claramente los roles que cada uno cumple, solo debe corregirse el diseño para mayor claridad.* *A pesar de esta observación, la estructura organizacional contempla mecanismos administrativos y estratégicos que permiten evaluar y mejorar continuamente la gestión académica. La existencia de una instancia responsable del aseguramiento de la calidad garantiza que se monitoreen los procesos y se implementen ajustes que beneficien el desarrollo de la carrera y el cumplimiento de sus objetivos a largo plazo.* *En conclusión la estructura organizacional cumple totalmente con los criterios de formalización y definición de funciones.Para fortalecer la gestión interna, se recomienda revisar la distribución de autoridad entre Coordinación Académica y Coordinación de Práctica,para asegurar una mayor claridad en la toma de decisiones.*	*Anexos 1.1 1.3. Organigrama de la Universidad, Organigrama de la Carrera,* *Anexo 1.1. Manual de Funciones Resol. N° 340-4/2020* *Anexo 1.4. Matriz de análisis de la Estructura Organizacional de la Carrera.* *Anexo 1.5. Informe de análisis de la Estructura Organizativa de la Carrera*

	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la Universidad Metropolitana de Asunción está formalizada y cuenta con una clara definición de funciones en cada una de sus instancias., lo que garantiza una gestión eficiente y alineada con los objetivos institucionales. El Manual de Funciones, aprobado por la Resolución N° 340-4 del año 2020, establece con precisión la descripción de los principales cargos,asegurando la delimitación de responsabilidades, tanto en el ámbito académico como administrativo, delimitando un funcionamiento estructurado y eficiente.* *En el nivel de la Facultad de Ciencias de la Salud y específicamente de la Carrera de Enfermería, se identifican de manera clara las siguientes instancias: Decanato, Coordinación Académica de la Facultad, Coordinación de Carrera, Secretaría de Carrera, Coordinación de Práctica y Pasantía, y Docentes de Tiempo Completo. Cada uno de estos roles cuenta con atribuciones y responsabilidades bien definidas, lo que garantiza un adecuado desempeño de sus funciones dentro del marco institucional.* *El organigrama institucional refleja de manera precisa la unidad de mando, distinguiendo las funciones de línea, apoyo y asesoría, lo que facilita la toma de decisiones y la ejecución de procesos administrativos y académicos., asegurando una estructura formalizada.* *La distribución de autoridad y responsabilidades se encuentra estructurada de forma coherente, permitiendo una comunicación fluida entre los distintos niveles jerárquicos y garantizando la articulación efectiva entre los departamentos y áreas de gestión.*	*Anexo 1.1. Estructura Organizacional de la Universidad, Resol. N° 231-1 /2012, Anexo 1.2. Estructura Organizacional de la Facultad de Ciencias de la Salud, Resol N°299-3/ 2017, Anexo 1.3. Organigrama de la Carrera Resol .N° 368-2/2022, Anexo 1.1. Resol. N° 340-4/2020 Manual de Funciones de la Universidad. Anexo 1.3. Resol N° 368-2 Nombramiento de autoridades.*
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	*Cumple Parcialmente*	*La estructura organizacional de la Universidad Metropolitana de Asunción garantiza que los cargos definidos dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud estén cubiertos y formalizados, asegurando la estabilidad y el funcionamiento adecuado de cada instancia. Se cuenta con actos administrativos como Actas y Resoluciones que oficializan el nombramiento de los responsables, lo que permite una gestión ordenada y alineada con los objetivos institucionales.* *En el Organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud, se observa que las tres carreras que la componen están ubicadas en el mismo nivel jerárquico, reflejando una estructura equitativa dentro de la facultad. Sin embargo, al analizar el Organigrama de la Carrera de Enfermería, se identifica que la Coordinadora de Carrera y el Coordinador de Práctica comparten un mismo nivel, lo que podría generar desafíos en la toma de decisiones y coordinación de actividades.* *A través de la guía de preguntas y el análisis documental, se confirmó la existencia de una Coordinadora de Carrera, quien juega un papel clave en la gestión y toma de decisiones propias de la carrera, instancia que permite centralizar las consultas y definir estrategias para el desarrollo académico y administrativo de la carrera. En cuanto a la justificación de la corrección del organigrama es importante aclarar que las atribuciones de cada coordinador están claras y son respetadas, La observación en cuanto al organigrama es GRÁFICO y no estructural, la jerarquía esta definida en la normativa interna, pero su representación visual en el organigrama puede generar interpretaciones erróneas , es necesario ajustar el organigrama para que refleje la estructura organizativa real, manteniendo la claridad en la toma de decisiones. La gestión no se ve afectada, no hay interferencias operativas entre ambos niveles. El ajuste fortalecerá la comunicación institucional evitando posibles dudas. Por tanto se mantiene el nivel de cumplimiento hasta que se corrija el diseño del organigrama,*	*Anexo 1.1. Estructura organizacional de la Universidad y Manual de Funciones. Anexo 1.2. Organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud, Anexo 1.3.* *Organigrama de la Carrera. Anexo 1.1. Manual de funciones de la Carrera. Resultado de entrevistas realizadas a Directora General, Coordinadora de Carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional de la Carrera de Enfermería en la Universidad Metropolitana de Asunción presenta un modelo formalizado y operativamente funcional, respaldado por documentación normativa que delimita con precisión los roles, niveles jerárquicos y responsabilidades institucionales. A través del análisis de los indicadores considerados, se constata que la estructura responde adecuadamente a las exigencias académicas y administrativas, asegurando una gestión coordinada en los distintos ámbitos de de la carrera. No obstante, se identifica una inconsistencia en el diseño del organigrama institucional, ya que la Coordinadora de Carrera y el Coordinador de Práctica figuran en un mismo nivel jerárquico, lo cual no refleja con exactitud la organización real observada en la práctica, según lo evidencian las entrevistas y documentos de gestión. Esta discrepancia de carácter representativo, sugiere la necesidad de actualizar el organigrama para alinear su diseño con la estructura funcional vigente. Por tanto, considerando esta observación pendiente de ajuste, se concluye que el nivel de cumplimiento corresponde a Satisfactorio.*			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	*Cumple Parcialmente*	*La carrera de enfermería dispone de normativas y reglamentaciones formalizadas , claras y precisas que son de aplicación sistemática lo que garantiza la regulación de múltiples áreas esenciales para su funcionamiento estableciendo criterios de actuación en múltiples áreas, incluyendo la organización interna y el nombramiento de autoridades. Se puede evidenciar que se cuenta con Plan Estrategico Institucional, Proyecto Académico, Reglamentos, Resoluciones y otras documentaciones relacionadas a la Institución como tal y tambien las propias de la Carrera, como Manual de funciones de la Carrera Resol N° 368-1, Estructura Organizacional de la carrera Resol. N° 368-2 y la Resol. N° 379/2023 de Nombramiento de autoridades de la vicerrectoría Académica y Postgrado, Nombramiento de la Coordinadora Académica de la FCS, de la Coordinadora de la Carrera de Enfermería, Coordinador de Práctica, DTC de Investigación DTC de Extensión Reglamento de Biblioteca, Reglamento de Docente, de Estudiantes,si bien estos instrumentos han sido debidamente verificados, se identifica la falta de aprobación por Resolución o Acta del Reglamento de Práctica. y del Manual de Bioseguridad . La implementación de estos documentos a nivel institucional con su correspondiente formalización asegurará una cobertura integral de las necesidades académicas y operativas de la institución ademas de implementar los mecanismos de monitoreo y control que garantice la implementación efectiva de la norma vigente*	*Anexo 1.16. Actualización del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Resol. N° 373 /2022. Anexo 1.17. Actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera Resol. N°368-5/2022.* *Anexo 1.18. Resolución N° 370-5/ 2022 de Actualización de Políticas de Investigacion, extensión universitaria, vinculación con el medio externo, inclusión educativa, comunicación institucional, vinculación de la Carrera. Anexo 1.19. Mecanismo de Actualización de Normativas y Reglamentaciones en la Carrera. Anexo 1.20. Resolución N° 367-5/2022 de actualización de Programas de estudios de la Carrera de Enfermería. Anexo 1.21. Informe de resultados del Mecanismo de Actualización de Normativas y Reglamentaciones de la carrera. anexo 1.3. Organigrama de la Carrera. Anexo 1.8. Manual de funciones de la Carrera*
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos, normativas y reglamentaciones se difunden de manera efectiva,a toda la comunidad educativa por todos los medios disponibles de la carrera garantizando su conocimiento y cumplimiento por parte de estudiantes, docentes y administrativos. Algunos documentaciones disponibles son : Resolución de aprobación de actualizacion de politicas de Investigacion, extensión universitaria, vinculación con el medio externo, inclusión educativa, comunicación institucional, Mecanismo de actualización de normativas y reglamentaciones en la carrera Resolución de actualización de Programas de estudios de la Carrera de Enfermería. Informe de resultados del mecanismo de actualización de normativas y reglamentaciones de la carrera. . Organigrama de la Carrera . Manual de funciones de la Carrera* *La presencia de documentos actualizados, como el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo de la Carrera y la Resolución de actualización de políticas, refuerza la transparencia y accesibilidad de la información. Además, la existencia de una página web donde se visualizan los principales reglamentos contribuye a la difusión de los marcos normativos de manera organizada y accesible lo que garantiza su conocimiento y cumplimiento dentro del funcionamiento cotidiano de la carrera.*	*Anexo 1.22.Página web de la Universidad https: //uma.edu.py/institucional/* *Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes* *Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes* *Anexo 1.23. Planillas de Asistencias a reuniones con Docente para la difusion de Normativas y Reglamentaciones* *Anexo 1.24. Planillas de Asistencias a reuniones con estudiantes para la difusion de Normativas y Reglamentaciones*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Enfermería de la Universidad Metropolitana de Asunción cuenta con un marco normativo aprobado e implementado que contempla aspectos clave como inclusión, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos, así como la regulación del desempeño ético de sus miembros.* *Las políticas de inclusión garantizan igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, promoviendo condiciones equitativas en el acceso y permanencia dentro de la carrera. Estas normativas están formalizadas en el Reglamento de Educación Inclusiva de la UMA (Resol. N° 355-1/2021), alineado con la Ley N° 5136, asegurando que los principios de inclusión sean aplicados conforme a estándares nacionales.* *En cuanto a Seguridad, Bioseguridad y Gestión de Riesgos la institución ha establecido un Plan de Emergencia y Contingencia, el cual regula procedimientos administrativos y operativos para prevenir y controlar eficientemente situaciones de riesgo o desastres. Se incluyen protocolos para la prevención de accidentes y emergencias, asegurando la continuidad académica en circunstancias adversas.* *Asimismo, se cuenta con protocolos de bioseguridad, especialmente en áreas de formación práctica como el laboratorio interno, donde se aplican medidas de prevención y seguridad. Para emergencias médicas, se dispone de servicio de ambulancia para traslado inmediato a centros hospitalarios, así como rutas de evacuación establecidas dentro de la institución.* *Ética Profesional y Regulaciones Institucionales* *El Código de Ética de la universidad y la carrera establece los principios y valores que regulan la conducta profesional y académica de todos los miembros de la comunidad educativa. Este documento orienta el comportamiento institucional, garantizando la aplicación de estándares éticos en la interacción docente-estudiante y en el ejercicio profesional.*	*Anexo 1.18. Resolucion de aprobacion de actualizacion de politicas de Intestigacion, extension unviersitaria, vinculacion con el medio externo, inclusion educativa, comunicacion institucional, vinculación de la Carrera. Anexo 1.25. Reglamento de Inclusión Educativa de la UMA Resol. N° 355-1/2021. Anexo 1.26. Resolución N° 380-6/2023 que aprueba el Plan de emergencia y contingencia. Anexo 1.27. Normativa de Plan de emergencia y contingencia. Anexo 1.28. Protocolo de bioseguridad de laboratorios y prácticas internas.MSPy BS. Anexo 1.29. Reglamento de bioseguridad de prácticas y pasantías externas MSPy BS. Anexo 1.30. Código de ética de la institución Resol. N° 243-1/2012. Anexo 1.31. Código de ética de la Carrera Resol. N°370-3/2022. Resultado de entrevistas realizadas a docentes y estudiantes, también a directivos de la Carrera.*
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Enfermería de la Universidad Metropolitana de Asunción cuenta con un proceso estructurado para la identificación y actualización de sus normativas y reglamentaciones, asegurando que estas respondan a necesidades emergentes y cambios en el ámbito educativo y profesional.* *La identificación y Evaluación de Necesidades Emergentes se realiza a traves del Equipo de Gestión de la Carrera , responsable de la evaluación continua de las necesidades emergentes, especialmente en aspectos como bioseguridad y gestión de riesgos. Su trabajo es complementado por otras instancias clave, como Calidad Educativa, Coordinación de Extensión e Investigación, lo que permite una visión integral en el análisis y toma de decisiones.* *Para recopilar información sobre las necesidades, se implementan consultas periódicas a:* • *Estudiantes: A través de encuestas, reuniones y foros de discusión.* • *Docentes: Mediante informes académicos y espacios de intercambio profesional.* • *Egresados: Evaluaciones de seguimiento para medir el impacto de la formación en el ámbito laboral.* • *Empleadores: Contacto con el sector profesional para identificar requerimientos de actualización.* *Determinación de Prioridades y Propuesta de Actualizaciones* *Las necesidades identificadas son analizadas y priorizadas de acuerdo con su impacto en la carrera y la institución. Para ello, se consideran criterios como:* • *Relevancia académica y profesional:* • *Impacto en la comunidad educativa:* • *Viabilidad de implementación:* *Las propuestas de actualización son revisadas por los equipos responsables y, una vez validadas, son debatidas y aprobadas según los procesos administrativos establecidos.* *Proceso de Modificación y Aprobación de Normativas* *Las actualizaciones normativas siguen un procedimiento estructurado que incluye:* *1. Identificación de la necesidad mediante análisis interno y consultas externas.* *2. Elaboración de la propuesta por el Equipo de Gestión, en conjunto con Calidad Educativa y otras instancias.* *3. Discusión y ajuste en reuniones estratégicas con actores clave de la carrera.* *4. Aprobación formal por las autoridades institucionales y emisión de resoluciones oficiales.* *5. Divulgación y aplicación de la normativa actualizada mediante canales de comunicación institucionales.*	*Anexo 1.19. Mecanismo de actualización de normativas y reglamentaciones en la carrera. Anexo 1.21. Informe de resultados del mecanismo de actualización de normativas y reglamentaciones de la carrera.* *Anexo 1.26. Resol. N° 380-6 Plan de Emergencia y Contingencia de la Universidad Metropolitana de Asunción (UMA)* *Resultado de entrevistas realizadas*

	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	*Cumple Parcialmente*	*La Universidad Metropolitana de Asunción cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil. Estas regulaciones garantizan que los estudiantes que participan en programas de intercambio académico puedan equiparar sus evaluaciones al año académico correspondiente, asegurando la continuidad de su formación sin contratiempos. El Programa se destaca por su claridad y aplicación uniforme, brindando seguridad a los estudiantes sobre el reconocimiento de sus logros académicos en el extranjero. No obstante se precisa de una mayor difusión y orientación sobre el proceso de convalidación, para evitar confusiones o retrasos administrativos e implementar mecanismos de asesoramiento más accesibles y fortalecer la comunicación sobre los requisitos y procedimientos para la convalidación, optimizando la experiencia del estudiante en movilidad.*	*Anexo 1.32. Resol. N° 354-4/2021 Programa de Movilidad de Estudiantes de la Universidad Metropolitana.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Enfermería de la Universidad Metropolitana de Asunción presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio en la aplicación sistemática de sus normativas y reglamentaciones, asegurando un marco regulador que garantiza transparencia, seguridad y calidad educativa. La existencia de resoluciones formales, manuales de funciones, reglamentos y mecanismos de seguimiento demuestra un esfuerzo institucional por mantener una gestión normativa clara y efectiva.Se pudo constatar que las normativas y reglamentaciones se ajustan a las necesidades emergentes y son difundidas al interior de la Comunidad Académica, Se cuenta con Políticas de inclusión, se toman los recaudos necesarios para la bioseguridad cuando así se requiera y todo lo necesario para minimizar riesgos. El Código de Ética delinea el comportamiento de los distintos actores educativos, Se cuenta con Mecanismo para la convalidación de los resultados de las evaluaciones de aprendizaje de las materias para aquellos estudiantes que han realizado Movilidad Académica. El Programa de Movilidad Académica requiere de mayor difusión y orientación de manera que sea conocido ampliamente por docentes y estudiantes* *Aunque las normativas están bien documentadas y accesibles para la comunidad educativa, se identifica que el Reglamento de Práctica y el Manual de Bioseguridad no cuentan con Resolución o Acta de aprobación lo que requiere su debida formalización*			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el talento humano necesario en cantidad y cualificación para cubrir los cargos mencionados en el organigrama y asegurar la implementación del Proyecto Académico,satisfacer la oferta educativa, y cumplir con las responsabilidades descritas en el Manual de funciones.permitiendo una gestión eficiente y una atención óptima a los estudiantes y otros actores educativos.Los indicadores que se tiene en cuenta en la UMA para el indicador son:cobertura y distribución de personal,analisis de carga laboral y plan de crecimiento,perfil y formación académica del personal,formación continua y desarrollo del personal.La carrera demuestra una gestión eficiente del talento humano, asegurando la cobertura de personal y su adecuada formación para el cumplimiento de sus funciones.*	*Anexo 1.33. Caracterización de Directivos. Anexo 1.34. Caracterización de Docentes. Anexo 1.35. Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo* *Anexo 1.1.Manual de Funciones*
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	*Cumple Totalmente*	*En la verificación documental se evidencia que la carrera contempla la previsión de recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo , que incluye la previsión de fondos necesarios para cubrir todos los aspectos operativos, académicos y de infraestructura.La asignación presupuestaria y por ende la evaluación de necesidades es elaborada por referentes de la carrera como el Coordinador de Carrera y de Práctica, los docentes y alumnos manifiestan sus necesidades a traves de un formulario de consulta. La planificación presupuestaria sigue un modelo quinquenal, evaluado y ajustado periódicamente por las instancias pertinentes, permitiendo adaptaciones en caso de necesidades emergentes o situaciones no previstas.*	*Anexo 1.36. Presupuesto de la Carrera. Anexo 1.37. Ejecución presupuestaria. Anexo 1.38. Registro de participación en la elaboración del presupuesto de la carrera*

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Enfermería de la Universidad Metropolitana de Asunción garantiza un entorno accesible e inclusivo para todos los estudiantes, cumpliendo con un nivel de cumplimiento total en infraestructura y recursos tecnológicos adaptados.* *La infraestructura contempla rampas, baños accesibles y señalización en braille en puntos clave como la Biblioteca y el Laboratorio de Simulación, asegurando la movilidad y autonomía de estudiantes con diversidad funcional. Los espacios destinados a la formación práctica están diseñados para ser accesibles y funcionales, permitiendo la participación equitativa en actividades académicas.* *En el ámbito tecnológico, se dispone de equipamientos actualizados que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo un entorno educativo que responde a diversas necesidades y capacidades.. La carrera mantiene un plan de mantenimiento y renovación del equipamiento, garantizando la operatividad y actualización de sus recursos educativos.*	*Anexo 1.39. Plano de la Facultad - Carrera.* *Anexo 1.40. Documentación fotográfica de la Infraestructura física de la Carrera* *Anexo 1.41. Documentación fotográfica de la Infraestructura tecnológica y recursos didácticos de la Carrera* *Resultado de observaciones realizadas.* *Resultado de entrevistas realizadas*
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*En entrevista con la Pedagoga Institucional, la misma refiere que se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a atender las necesidades académicas de las personas con discapacidad, Estos ajustes se enfocan en adaptar las estrategias pedagógicas, recursos educativos , métodos de evaluación y las actividades académicas a fin de asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, puedan participar plenamente en el proceso educativo.* *Se establecen lineamientos para la adaptación de espacios, recursos y metodologías con el fin de garantizar el acceso equitativo.* *Se realizan evaluaciones periódicas de los programas de estudio para identificar posibles barreras académicas, permitiendo ajustes curriculares que favorezcan la participación plena de estudiantes con discapacidad.*	*Anexo 1.25. Reglamento de Inclusión Educativa de la UMA. Anexo 1.42. Mecanismo de orientación e intervención educativa Resol. N° 356-2021* *Resultado de Entrevistas realizadas a Pedagoga y Coordinadora de Carrera.*
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Enfermería en la Universidad Metropolitana de Asunción cuenta con mecanismos sólidos para garantizar el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo, Se dispone de planes de contingencia bien estructurados que contemplan diversos tipos de emergencia, como:Desastres naturales (inundaciones, incendios, terremotos),.Crisis sanitarias (brotes epidemiológicos, pandemias).* *Problemas técnicos y fallos en infraestructura.* *Estos planes establecen procedimientos específicos para mantener la continuidad académica, incluyendo:* *Provisión de clases virtuales para evitar interrupciones en la enseñanza.* *Comunicación efectiva con estudiantes y docentes, garantizando información clara sobre medidas a tomar.* *Simulacros y capacitaciones para preparar a la comunidad educativa en protocolos de seguridad.* *Además se dispone de tecnología y plataformas digitales. Cabe destacar que los mecanismos de emergencia son evaluados y ajustados periódicamente, incorporando mejoras con base en simulacros y experiencias previas.*	*Anexo 1.26. Resolución N° 380-6/ 2023 que aprueba el Plan de emergencia y contingencia.* *Anexo 1.27. Normativa de Plan de emergencia y contingencia* *Anexo 1.43. Captura de pantallla de la plataforma UMA virtual.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Enfermería de la Universidad Metropolitana de Asunción demuestra un alto nivel de cumplimiento en los criterios evaluados, garantizando una estructura organizacional funcional, normativas claras y una planificación estratégica adecuada en aspectos de talento humano, infraestructura y gestión de emergencias. Se evidencia una administración que prioriza la inclusión, bioseguridad, calidad educativa y continuidad académica,dispone de Mecanismo de Ajuste Razonable asegurando un entorno que responde eficazmente a las exigencias del Proyecto Educativo.*			
Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	*Cumple Totalmente*	*La carrera ejecuta el Proyecto Educativo aprobado por las instancias competentes, Resolución del CONES N° 513/2017 formando parte del Registro Nacional de Ofertas - Catastro de Carreras* *Se dispone de un mecanismo de seguimiento y evaluación para verificar el avance y cumplimiento del Proyecto Académico, asegurando su correcta implementación. Se realizan informes periódicos de verificación, donde se detallan las acciones tomadas y los resultados obtenidos. Se efectúa una retroalimentación y revisión continua para garantizar que el Proyecto Académico esté alineado con los objetivos institucionales y las demandas del contexto educativo..Se promueve la actualización del Proyecto a través de ajustes estratégicos, permitiendo una gestión dinámica y efectiva.*	*Anexo 1.44. Resolución N° 513/2017 del CONES y Proyecto Académico de la Carrera* *Anexo 1.45. Planificación de docentes.* *Anexo 1.46. Registro de cátedra* *Informes de Gestión de la Coordinación de Carrera presentados en la visita.*
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Enfermería cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación para verificar el avance y cumplimiento del Proyecto Académico, asegurando su correcta implementación. Se realizan informes periódicos de verificación, donde se detallan las acciones tomadas y los resultados obtenidos. Se efectúa una retroalimentación y revisión continua para garantizar que el Proyecto Académico esté alineado con los objetivos institucionales y las demandas del contexto educativo* *.*	*Anexo 1.47. Mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico de la Carrera.* *Anexo 1.48. Informe del grado de cumplimiento del Proyecto Académico de la Carrera según el mecanismo. Resultado de entrevista con Pedagoga.* *Resultado de entrevista con Coordinadora de Carrera.*
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Enfermería gestiona la admisión de estudiantes a fin de promover el desarrollo de competencias en teoría y práctica. Se asegura un equilibrio entre el número de ingresantes y los recursos disponibles (infraestructura,dimensiones,de aulas, equipamiento) Existe un plan de admisión que considera la capacidad operativa de la carrera, evitando sobrecarga en aulas, equipamiento y espacios prácticos. Se monitorea y evalúa la capacidad de la carrera, realizando ajustes en función de los resultados obtenidos. En el año 2023 la cantidad de ingresantes fue de 33 alumnos,según el informe institucional lo que permite el desarrollo holgado de clases en conformidad a las dimensiones que son adecuadas.*	*Anexo 1.49. Res.340-6 / 2020 de aprobación del Curso de admisión de la UMA.* *Anexo 1.50. Pograma del curso de admisión* *Informe insttitucional (flujo de alumnos que cursan por primera vez la carrera de enfermería), presentado durante la visita.* *Resultado de observación realizada en la institución.*
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*La universidad y por ende la carrera implementan capacitaciones sistemáticas en temas clave para la comunidad académica.como bioseguridad, inclusión educativa, desempeño ético y gestión de riesgos. El contenido de las capacitaciones se determina según criterios actualizados, alineados con tendencias y avances del sector. Se incentiva la participación a través de estrategias motivacionales, asegurando una formación activa y comprometida. Se promueve la aplicación práctica del conocimiento mediante proyectos, estudios de caso y actividades relacionadas.A través de capacitaciones, talleres, seminarios y otros cursos específicos la carrera implementa las Capacitaciones de manera sistemática, el programa se denomina " Programa de Formación de la Universidad Metropolitana de Asunción" y cuenta con Resol. N° 340-3 la específica para docentes y Resol. N° 355-7/2021 destinada a funcionarios en general.*	*Anexo 1.52. Flayers y registro fotográfico en bioseguridad año.* *Anexo 1.53. Flayers de de capacitación en inclusión educativa años 2022, 2023 y 2024* *Anexo 1.54. Captura de pantalla : capacitación en gestión y reducción de riesgo.* *Anexo 1.55. Captura de pantalla de capacitación en desempeño ético.años 2022,2023,2024.* *Planilla de asistencia.* *Resol.N° 340 Capacitación para docentes* *Resol. N° 355-7/2021 para funcionarios en general*
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera de Enfermería establece convenios de cooperación a nivel internacional, permitiendo la posibilidad de intercambio académico para estudiantes y docentes. Sin embargo, no se presentan evidencias de beneficiarios que hayan participado activamente en estos programas, lo que sugiere una oportunidad de fortalecimiento en la gestión y promoción de estos convenios.* *Las áreas de cooperación se focalizan en el desarrollo académico y la movilidad estudiantil. Los tipos de cooperación contemplan:Intercambios, participación en programas de formación conjunta, y colaboración en proyectos de investigación* *Selección de instituciones: Se establecen criterios basados en la calidad académica y el impacto en la formación profesional.* *Los Mecanismos de negociación consisten en la implementación de procesos formales para la firma y seguimiento de convenios con universidades extranjeras todo debidamente expresado en el Programa de Movilidad de la UMA.*	*Anexo 1.56. Convenios de cooperación a nivel internacional.* *Resultado de entrevistas a directivos, docentes y estudiantes.* *Anexo 1.32. Programa de Movilidad de Docentes.* *Resol. N° 355-5/ 2021* *Anexo 1.32. Programa de Movilidad de Estudiantes.* *Resol. N° 355-4/2021*

	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera promueve la movilidad internacional de estudiantes y docentes mediante acuerdos con instituciones extranjeras, permitiendo la participación en intercambios académicos y colaboraciones. Sin embargo, no se cuenta con registros sobre docentes o estudiantes beneficiados, lo que indica la necesidad de mejorar la difusión y aprovechamiento de estos programas.* *Los criterios de participación establecen requisitos académicos y administrativos, garantizando la viabilidad del intercambio.La Política de equidad busca asegurar el acceso equitativo a la movilidad internacional y fortalecer estrategias de inclusión* *La movilidad académica también incluye colaboración en investigación, se ha registrado un caso específico de cooperación internacional en México, donde una docente participó en un programa de investigación , no se cuenta con más evidencia documentada de movilidad en este ámbito.Si bien la carrera dispone de convenios y estrategias de movilidad, no se evidencia un aprovechamiento significativo de estas oportunidades por parte de docentes y estudiantes.*	*Anexo 1.32. Resolución y Normativa de movilidad estudiantil.* *Anexo 1.56. Convenios de cooperación a nivel internacional* *Resultado de entrevistas a Docente de Investigación, docentes de la carrera y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Enfermería de la Universidad Metropolitana de Asunción demuestra un nivel óptimo de cumplimiento en la implementación de su Proyecto Educativo, conforme a la Resolución del CONES N° 513/2017 y su integración en el Registro Nacional de Ofertas - Catastro de Carreras. Se evidencia una gestión estructurada, con mecanismos de seguimiento y evaluación, capacitación del talento humano y adecuación de planes de estudio. La capacidad operativa para la admisión de estudiantes es adecuada. Se implementan espacios de capacitación en temas como: bioseguridad, inclusión, ética y gestión y reducción de riesgos. Sin embargo, existen áreas que necesitan mayor atención principalmente en la difusión e implementación de convenios internacionales y movilidad estudiantil.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*La elaboración del Plan de Desarrollo involucró a todos los actores de la comunidad educativa, para asegurar que el mismo responda a las necesidades reales de la carrera. Para ello, se efectuaron reuniones, talleres y espacios de consulta, garantizando la inclusión de diversas perspectivas. Este enfoque permitió que el Plan refleje las necesidades reales de la carrera, aumentando el compromiso de la comunidad educativa en su implementación.*	*Anexo 1.17. Actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera* *Anexo 1.57 Acta y Registro de participación en la elaboración del Plan de desarrollo*
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo, contando con un Plan presupuestario quinquenal y un plan de expansión, asegurando la sostenibilidad financiera. La asignación de recursos se basa en criterios claros y transparentes, permitiendo la distribución equitativa de fondos para infraestructura, formación docente y desarrollo académico. Se realiza una revisión periódica de la ejecución presupuestaria, con ajustes en función de las necesidades emergentes.En cuanto al Presupuesto ejecutado en la Implementación del Plan de Desarrollo, la carrera no declara taxativamente, pero se puede evidenciar que los porcentajes son variables, algunos han logrado el 100% de cumplimiento otros solo han logrado el 20%, que son los menos en cuanto a la ejecución presupuestaria.*	*Anexo 1.17. Actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera* *Anexo 1.36. Presupuesto de la Carrera -Anexo 1.37. Ejecución presupuestaria*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo está alineado con el Plan Estratégico Institucional, integrando su misión, visión y objetivos específicos de la carrera. Las estrategias y acciones propuestas responden a prioridades establecidas, asegurando una planificación estructurada y coherente. Además, la selección de iniciativas se basa en un análisis detallado de las necesidades y oportunidades, permitiendo el logro progresivo de los objetivos institucionales. Esta coherencia permite una planificación efectiva, asegurando que cada acción se vincule directamente con las prioridades institucionales y las necesidades específicas de la carrera.*	*Anexo 1.58. Matriz de análisis de coherencia Plan de desarrollo. -Plan Estratégico y Objetivos de la carrera*

	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	*Cumple Totalmente*	*Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se ejecutan conforme al cronograma y presupuesto asignado, con un nivel de cumplimiento que oscila entre el 70% y 100%. Se han definido plazos claros y realistas, minimizando desviaciones y asegurando la efectividad de los recursos. Para el monitoreo, se emplean herramientas de seguimiento y evaluación, respaldadas por documentación institucional que certifica la correcta implementación de las acciones planificadas.*	*Anexo 1.59. Matriz de ev. del cumplimiento del plan de desarrollo Anexo1.60 Informe del grado de cumplimiento del Plan de desarrolllo de la carrera Anexo 1.61. Plan Operativo Anual de la Carrera*
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera aplica mecanismos de seguimiento para evaluar el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el Plan de Desarrollo, pero su implementación presenta algunas áreas de oportunidad, reflejando un nivel de cumplimiento parcial. Se han logrado varias metas previstas, con un nivel de cumplimiento que oscila entre el 70% y 100%, según los reportes institucionales de los años 2022 a parte del 2025. Se emplean herramientas de monitoreo, en todas las áreas del plan. Algunas acciones siguen en proceso de implementación, lo que indica la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación para garantizar el cumplimiento total.*	*Anexo 1.62 . Mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Carrera Anexo 1.59. Matriz de ev. del cumplimiento del plan de desarrollo Anexo1.60 Informe del grado de cumplimiento del Plan de desarrolllo de la carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo ha sido elaborado de manera consensuada, involucrando a diversos actores de la comunidad educativa, lo que garantiza una visión integral y participativa. Además, se cuenta con recursos presupuestarios adecuados para su ejecución, lo que fortalece su viabilidad y sostenibilidad. Su coherencia con el PEI y su orientación hacia el logro de los objetivos de la carrera confirman su pertinencia dentro del marco institucional. En cuanto a la implementación, la mayoría de las acciones se ejecutan según lo programado y presupuestado, lo que evidencia un nivel de cumplimiento alto y una adecuada planificación operativa. No obstante, aunque se registran avances significativos, algunas áreas requieren ajustes estratégicos para optimizar la ejecución y alcanzar plenamente las metas propuestas. Esto sugiere la necesidad de una revisión periódica que permita adaptar el plan a nuevas condiciones o desafíos emergentes.El nivel de cumplimiento de las metas previstas oscila entre el 70% y el 100%, lo que indica un desempeño positivo y un grado de efectividad considerable. Este análisis proporciona una visión más clara de los logros y los desafíos, asegurando una toma de decisiones más informada y estratégica.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*El aseguramiento de la calidad de la carrera está estructurado en instancias formales establecidas en la institución. La Coordinación Pedagógica y Evaluación lidera este proceso, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las políticas de calidad de la UMA. Desde la Coordinación de la Facultad y la Carrera, se realiza el seguimiento de acciones claves, como la elaboración y control de horarios de clases y evaluaciones, claustros docentes, y monitoreo del Plan de Desarrollo y del Proyecto Educativo. Tanto la Coordinación pedagógica de Calidad junto con la Coordinación de Carrera están integradas en este esquema, con reporte directo a la Coordinadora Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y al Decano.. Los resultados del aseguramiento de la calidad se documentan en informes oficiales, detallando las acciones implementadas y las mejoras necesarias. Además, se fomenta la participación activa de docentes, estudiantes, egresados y empleadores en la retroalimentación de estos procesos.*	*Anexo 1.63 Informe de gestión del decanato Anexo 1.64 Informe de Gestión de la Coordinación de carrera*
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera desarrolla procesos de evaluación continua, abarcando programas académicos, recursos y desempeño institucional. Se aplican instrumentos de evaluación como exámenes parciales y finales, trabajos prácticos y proyectos, garantizando una medición objetiva y periódica de los estándares de calidad. Adicionalmente, se implementa la Evaluación del Desempeño Docente (EDD) cada semestre, lo que permite identificar fortalezas y áreas de mejora en la labor pedagógica. Los resultados de estas evaluaciones son analizados por el equipo de gestión de la carrera, y se generan planes de acción para corregir deficiencias o fortalecer prácticas efectivas.*	*Anexo 1.65. Mecanismo de evaluación de desempeño Anexo 1.66. Informe de resultados de evaluación de directivos Anexo 1.67. Informe de resultados de evaluación de docentes Anexo 1.48 Informe del grado de cumplimiento del Proyecto Académico de la Carrera según el mecanismo*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos que son accesibles para todos los miembros de la comunidad educativa,, asi mismo, desarrolla un sistema de evaluación continua que abarca múltiples dimensiones: programas académicos, calidad docente, aprendizaje estudiantil y desempeño institucional. Se ha establecido un plan de evaluación formal que garantiza la medición objetiva y periódica de los estándares de calidad.* *Los procesos evaluativos incluyen exámenes parciales y finales, trabajos prácticos, proyectos y mecanismos específicos como la Evaluación del Desempeño Docente (EDD), aplicada semestralmente. Esta evaluación permite identificar fortalezas y áreas de mejora en la labor pedagógica, asegurando la retroalimentación y el perfeccionamiento continuo.* *Además, se involucran diversos actores en los procesos evaluativos: docentes, estudiantes, egresados y empleadores, quienes aportan perspectivas clave para la mejora institucional. La periodicidad de las evaluaciones está claramente definida, asegurando la continuidad y actualización de la información evaluativa.Esta socialización permite que las evaluaciones sean aprovechadas para mejorar aspectos clave dentro de la carrera.* *Los resultados de estos procesos son recopilados y analizados por el equipo de gestión de la carrera, permitiendo la toma de decisiones fundamentadas. Se cuenta con mecanismos de verificación documentados, como el Anexo 1.65 (Mecanismo de evaluación de desempeño), Anexo 1.66 (Informe de resultados de evaluación de directivos), Anexo 1.67 (Informe de resultados de evaluación de docentes) y Anexo 1.48 (Informe del grado de cumplimiento del Proyecto Académico de la Carrera según el mecanismo).*	*Anexo 1.48 (Informe del grado de cumplimiento del Proyecto Académico de la Carrera según el mecanismo).* *Anexo 1.65 (Mecanismo de evaluación de desempeño)* *Anexo 1.66 (Informe de resultados de evaluación de directivos),* *Anexo 1.67 (Informe de resultados de evaluación de docentes)* *Anexo 1.68. Acta y registro de participación en reuniones con estudiantes sobre resultados académicos* *Anexo 1.69.Acta y registro de participación en reuniones con docentes sobre resultados académicos* *Anexo 1.70. Registro de entrega de evaluación de desempeño docente*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las evaluaciones son clave para la toma de decisiones en la carrera, enfocándose en la mejora de la calidad académica, la pertinencia curricular y el rendimiento estudiantil.* *A partir del análisis de datos, se implementan ajustes en los programas académicos, optimización de recursos y estrategias para mejorar la experiencia educativa. Además, se realiza seguimiento de las mejoras implementadas, midiendo su impacto en el desarrollo de la carrera.*	*Anexo 1.71. Plan de mejora de resultados de procesos evaluativos en la Carrera* *Anexo 1.72. Informe de implementación del plan de mejora de procesos evaluativos en la Carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión del aseguramiento de la calidad en la carrera demuestra un compromiso sólido con la evaluación y mejora continua. Los procesos implementados son pertinentes y cumplen con los estándares de calidad requeridos, reflejando una estructura organizada y una metodología clara para la medición del desempeño institucional.* *La inclusión activa de docentes, estudiantes, egresados y empleadores es fundamental para garantizar una visión integral del aseguramiento de la calidad. Asimismo, la periodicidad de las evaluaciones claramente definida y documentada, asegurando la continuidad y actualización de la información evaluativa.*			
Criterio 1.2.5	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa canales de comunicación interna sistemáticos, asegurando que docentes, estudiantes, personal administrativo y directivos se mantengan informados de manera fluida. Se utilizan plataformas digitales, correos institucionales y reuniones periódicas, favoreciendo la accesibilidad y transparencia en la información académica y administrativa.* *En cuanto a la comunicación externa, se dispone de estrategias de difusión que permiten informar sobre actividades, proyectos, programas de estudio, requisitos de admisión y servicios ofertados. La carrera emplea redes sociales, página web y medios tradicionales, facilitando el acceso de la comunidad externa y potenciales estudiantes a información relevante.*	*Anexo 1.73. Mecanismo de comunicación interna y e xterna* *Anexo 1.74. Registros de Comunicaciones Notas, Memorandum, Circulares, Comunicados* *Anexo 1.75. Flyer de comunicación interna y externa* *Anexo 1.76.Captura de pantalla página web, redes sociales*

Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el sistema informático Inventiva, el cual almacena todos los datos académicos y administrativos de los estudiantes, incluyendo calificaciones, historial académico, avance curricular y situación administrativa. Esta plataforma es confiable y segura, garantizando la privacidad y confidencialidad de la información mediante protocolos de protección de datos y copias de seguridad.* *Asimismo, la documentación impresa cuenta con mecanismos de seguridad, asegurando la conservación de los registros físicos ante posible situación vulnerable.*	*Anexo 1.77.Manual operaativo académico Inventiva* *Anexo 1.78. Manual operativo administrativo Inventiva* *Anexo 1.79. Manual de operativa inventiva*
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*El sistema de información académico permite recopilar y actualizar sistemáticamente los datos de los estudiantes, favoreciendo el análisis de patrones de rendimiento, tasas de deserción y áreas de intervención. Esta información es utilizada para ajustar el currículo, seleccionar recursos y diseñar estrategias de capacitación, contribuyendo a la mejora continua de la carrera.* *Además, se realizan seguimientos periódicos sobre los registros académicos, permitiendo identificar tendencias y tomar decisiones basadas en datos concretos.*	*Anexo 1.79. Manual de operativa inventiva* *Anexo 1.80. Captura de pantalla de Inventiva de servicios, reporte e informes emitidos* *Anexo 1.81. Informe de toma de decisiones en la carrera de acuerdo a los registros acádemicos.*
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*.La carrera pone a disposición de los interesados información académica y administrativa en formatos físicos y digitales, asegurando su accesibilidad y actualización periódica. Entre los datos disponibles se encuentran planes de estudio, calendario académico, normativas, programas de extensión e investigación, prácticas y pasantías, eventos y talleres, información de índole administrativo como estado de cuenta, pago de aranceles.* *El acceso a esta información se gestiona a través de plataformas digitales y documentación impresa, garantizando que estudiantes, docentes y administrativos cuenten con información clara y oportuna.Se utilizan formatos físicos y digitales accesibles para garantizar el acceso a todos los interesados.*	*Anexo 1.79. Manual de operativa inventiva* *Anexo 1.81. Informe de toma de decisiones en la carrera de acuerdo a los registros acádemicos.* *Anexo 1.82. Comunicaciones académicas y administrtivas a docentes por email - notas*
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera proporciona protocolos actualizados sobre medidas de seguridad, prevención y actuación ante emergencias. Estos incluyen planes de evacuación, guías de actuación frente a incidentes y señaléticas con instrucciones sobre el uso de dispositivos como extintores y rutas de evacuación.* *La difusión de esta información se realiza mediante capacitaciones, reuniones informativas, redes sociales y paneles físicos, asegurando que la comunidad académica conozca procedimientos específicos en caso de incendios, emergencias sanitarias y situaciones de riesgo.* *Además, el departamento de bienestar estudiantil informa sobre medidas de seguridad y bienestar, garantizando que los estudiantes tengan acceso a información actualizada.*	*Anexo 1.26. Resolución que aprueba el Plan de emergencia y contingencia Anexo 1.27. Normativa de Plan de emergencia y contingencia Anexo 1.83. Imágenes de señaléticas en la Institución y la Carrera Anexo 1.84. Flyer- triptico de Servicios de salud ofrecido por la institución y bienestar estudiantil.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra un compromiso sólido con la gestión de la información y la comunicación, tanto interna como externa, asegurando un alto nivel de organización, accesibilidad y seguridad institucional. Se evidencia la implementación de sistemas tecnológicos adecuados, estrategias de difusión efectivas y mecanismos de toma de decisiones fundamentados en datos, lo que fortalece la gestión académica y administrativa.* *El cumplimiento de los estándares de calidad en cada indicador refleja una planificación estructurada y una ejecución eficiente de los procesos de comunicación y gestión documental. La integración de herramientas digitales y protocolos de seguridad garantiza la confiabilidad y disponibilidad de la información, favoreciendo la transparencia institucional y la mejora continua.*			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1.Formalización institucional, Se cuenta con un Manual de Funciones, aprobado, asegurando claridad en roles y responsabilidades.	*1.*

2.Coordinación y comunicación; se observa una integración efectiva entre áreas y departamentos, facilitando la toma de decisiones	*2.*
3. Cobertura de cargos. Los puestos definidos están formalizados mediante actos administrativos garantizando estabilidad en la organización	*3.*
4. Unidad de mando clara que definen las distintas lineas: mando. asesoría etc.	*4. No se diferencia el nivel jerarquico de Coordinadora de Carrera y Coordinador de Práctica en el diseño de la Estructura Organizacional de la Carrera, lo que podría generar inconsistencias a la hora de la toma de decisiones*
5. La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones en su mayoría debidamente formalizadas, se evidencia su aplicación sistemática	*5. La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones en su mayoría debidamente formalizadas, se evidencia su aplicación sistemática*
6. Las normativas y reglamentaciones en su mayoría son conocidas por la Comunidad Académica	*6. Las normativas y reglamentaciones en su mayoría son conocidas por la Comunidad Académica*
7. La carrera tiene en cuenta la inclusión y la bioseguridad y toma los recaudos necesarios para la gestión y asi minimizar los riesgos.	*7. La carrera tiene en cuenta la inclusión y la bioseguridad y toma los recaudos necesarios para la gestión y asi minimizar los riesgos.*
8- Las normativas y reglamentaciones se actualizan según necesidades emergentes.	*8- Las normativas y reglamentaciones se actualizan según necesidades emergentes.*
9- La carrera tiene definida acertivamente todo lo relacionado a las convalidaciones derivadas de la movilidad académica del estudiante.	*9. Se precisa de una mayor difusión y orientación sobre el proceso de convalidación de créditos o asignaturas aprobadas en intercambios.*
10.Se cuenta con talento humano adecuado en cualificación y cantidad para el desarrollo del Proyecto Educativo	*10.*
11 Se cuenta con presupuesto para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	*11.*
12. La infraestructura y recursos de la carrera tiene en cuenta el enfoque inclusivo	*12.*
13.La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables en el caso de personas con algún tipo de discapacidad.	*13.*
14. Se garantiza la continuidad del Desarrollo del Proyecto educativo ante posibles casos de emergencia	*14.*
15. Se cuenta con Proyecto educativo aprobado y actualizado por CONES	*15.*
16. Se cuenta con Mecanismos de seguimiento a la implementación del Proyecto académico	*16.*
17. La capacidad operativa de las instalaciones donde se desarrolla la carrera permite la impartición óptima de clases.	*17.*
18. Existen espacios para Capacitación de docentes y personal administrativo y apoyo.	*18.*
19. La carrera tiene Convenios a nivel internacional y de movilidad de estudiantes con fines académicos.	*19. Escasa evidencia sobre la difusión e implementación de convenios internacionales y movilidad internacional*
20. La carrera promueve la movilidad internacional de estudiantes y docentes mediante acuerdos con instituciones extranjeras	*20. No se cuenta con Nómina de Beneficiarios resultantes de Convenios de Cooperación Internacional o Movilidad Estudiantil y de académicos.*
21. El Plan de Desarrollo fue elaborado y consensuado por representantes de la Comunidad académica.	*21.*
22. El Plan de Desarrollo cuenta con recursos presupuestarios para su ejecución	*22. La carrera no declara taxativamente el presupuesto destinado a la ejecución del Plan de Desarrollo.*
23.El PD guarda coherencia con el PEI y se encamina hacia el logro los objetivos de la carrera.	*23.*
24. En el Mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el PD se observa un nivel de cumplimiento entre el 70 al 100 entre los años 2022 al 2025. La carrera todavía tiene tiempo de continuar con la implementación del Plan de Desarrollo.	*24.*
25. La carrera aplica mecanismos de seguimiento para evaluar el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el Plan de Desarrollo.	*25. Algunas acciones del Plan de Desarrollo requieren ajustes estratégicos para lograr su cumplimiento.*
26.Existencia de un sistema de evaluación continua que abarca programas académicos, calidad docente y desempeño institucional	*26.*
27. Los procesos evaluativos académicos y de Evaluación de Desempeño son sistemáticos	*27.*
28.Los resultados de los procesos evaluativos son utilizados para introducir mejoras	*28.*
29.Los procesos evaluativos son compartidos con todos los actores de la Comunidad Educativa.	*29.*

30.La carrera cuenta con Mecanismos de Comunicación interna y externa y es de aplicación sistemática.	*30.*
31.Se garantiza la preservación y resguardo de la información digital o impresa, sean de índole académico, administrativo u otros.	*31.*
32.Los registros académicos sirven de insumo para la toma de decisiones.	*32.*
33. La información proveída por el sistema se dispone en formato accesible y amigable para los interesados	*33.*
34. la información proveida conduce a tomar los recaudos necesarios en caso de eventos adversos.	*34.*

Recomendaciones de Mejora
R1.Rediseñar el Organigrama de Carrera a fin de visibilizar el nivel jerárquico de la Coordinadora de Carrera.
R2. Oficializar con Resoluciones o Actas de aprobación aquellas reglamentaciones que no están formalizadas
R3 . Implementar estrategias de difusión sobre la implementación de convalidación de créditos/asignaturas aprobadas en otras instituciones mediante movilidad estudiantil.
R4. Promover la Cooperación con instituciones educativas en colaboraciones conjuntas y a partir de esa promoción implementar la movilidad académica internacional.
R5. Evidenciar la Nómina de beneficiarios, resultante de la cooperación y/ o movilidad internacional
R6. Declarar el presupuesto de la carrera que surge desde el Plan de Desarrollo.
R7. Implementar ajustes estratégicos para lograr el cumplimiento óptimo del Plan de Desarrollo.
R8. Diseñar estrategias de comunicación efectiva (boletines, redes sociales,eventos) para mejorar la difusión e implementación de convenios internacionales y movilidad internacional.
R9.Crear un registro formalcon datos accesibles y actualizados y establecer protocolos para para la selección de beneficiarios.
R10. Vincular partidas presupuestarias específicas a metas del plan de desarrollo para garantizar la ejecución efectiva y asignarlo en documentos oficiales.
R11. Realizar un análisis de viabilidad de cada acción para detectar puntos críticos,definiendo mecanismos de ajuste flexibles con revisión periodica y retroalimentación.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia avances significativos en la actualización de su Proyecto Educativo, conforme a las normativas internas de la Universidad y legislación nacional vigentes. Realiza revisiones periódicas sustentadas en evaluaciones internas, estándares disciplinares y demandas del entorno laboral, garantizando la pertinencia académica. Las modificaciones en algunas asignaturas fueron aprobadas por el Consejo Superior Universitario, incorporando activamente las contribuciones de docentes (con un 35% de asignaturas ajustadas según sus recomendaciones) y estudiantes. Adicionalmente, la institución ha implementado estrategias efectivas de socialización, como talleres informativos y documentos oficiales, y actualmente desarrolla procesos de análisis curricular y capacitaciones sobre el sistema de créditos académicos. Por otro lado, se identifican oportunidades de fortalecimiento, tales como la necesidad de ampliar y formalizar la participación de empleadores y egresados en los procesos de actualización, así como profundizar en la sistematización de criterios objetivos para las revisiones y en la evaluación del impacto real de los cambios implementados.*	*Anexo 2.1. Resolución N° 116/2017 CONES sobre criterios y requisitos para los procesos de actualización de Proyectos Educativos.* *Anexo 1.19. Resolución del Mecanismo de actualización de normativas y reglamentaciones en la carrera* *Anexo 1.20 Resolución N.º 367-5. Por la cual se aprueba la actualización del 35 % de los programas de estudios de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Metropolitana de Asunción.*
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha actualizado formalmente el 35% de sus programas de estudio, conforme a lo establecido en la Resolución N° 367-5 (Acta N° 240 del 28/02/2022). Esta actualización responde a la incorporación de nuevos saberes en el área de enfermería, a tendencias actuales en educación superior, recomendaciones de organismos acreditadores, demandas del contexto laboral y a los aportes de los egresados. El proceso contó con la aprobación del Consejo Superior Universitario, demostrando el cumplimiento de los requisitos institucionales y normativos vigentes. Como evidencia de este proceso, se cuenta con la resolución mencionada y los informes de actualización correspondientes.*	*Anexo 1.20 Resolución N.º 367-5. Por la cual se aprueba la actualización del 35 % de los programas de estudios de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Metropolitana de Asunción.* *Anexo 1.19 Resolución del Mecanismo de actualización de normativas y reglamentaciones en la carrera.* *Anexo 2.2. Programas de estudios actualizados.*
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	*Cumple Parcialmente*	*La Resolución N° 367-5 (Acta N° 240/2022) evidencia la actualización del 35% de los programas de Enfermería, basada en cinco pilares: nuevos saberes disciplinares, tendencias educativas, estándares de acreditación, demandas laborales y aportes de egresados, con participación docente mediante encuestas. Sin embargo, el Comité identifica fuentes de información que no incluyen sistemáticamente redes profesionales ni análisis de competencias laborales actualizadas; no se documenta la participación efectiva de empleadores y carece de periodicidad definida para revisiones y evaluación de impacto. Los medios existentes (Res. 367-5, Reg. ACT-2022-015) validan el proceso formal, pero son insuficientes para demostrar la incorporación oportuna de tendencias emergentes o la retroalimentación continua con el sector profesional.*	*Anexo 2.3. Informe de resultados de encuesta a egresados* *Anexo 2.4. Informe de resultados de encuesta a empleadores* *Anexo 2.5. Informe de actualizaciones realizadas en los programas de estudios*
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	*Cumple Totalmente*	*La carrera recibe sugerencias a partir de reuniones con actores externos, como empleadores y representantes de instituciones colaboradoras. Dichas sugerencias se presentan en el Informe de Sugerencias de Actores Externos incorporadas en los ajustes de los programas de estudios de la Carrera de Enfermería. En dicho informe se detalla la metodología de selección de actores externos, técnica de recolección de información, resultados y sugerencias. El informe declara que dichas sugerencias se incorporaron en los programas de asignaturas del plan de estudios, que fueron mejorados (35% de actualizacion). A su vez, se presenta la RESOLUCION No 367-5, de febrero del 2022, por la cual se aprueba la actualización del 35% del plan de estudios de la carrera, con la incorporación de los programas actualizados, donde puede observarse la incorporación de las sugerencias realizadas por los actores externos de la carrera. Por lo que el Informe de Sugerencias de Actores Externos y la Resolución de la actualización del plan de estudios del año 2022, evidencian que dichas sugerencias son consideradas en los ajustes del proyecto académico.*	*Anexo 2.4. Informe de resultados de encuesta a empleadores* *Anexo 2.5. Informe de actualizaciones realizadas en los programas de estudios* *Anexo 5.6. Informe de sugerencias de actores externos incluidos en ajustes de programas de estudios.*
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	*No Cumple*	*La carrera indica mantener comunicación con egresados mediante encuestas y un grupo de WhatsApp, sin embargo, se constata que los instrumentos aplicados no incluyen preguntas específicas sobre el Proyecto Académico, no existen actas o registros de entrevistas focalizadas en mejoras curriculares y carece de documentos que demuestren sistematización de sugerencias, metodología de análisis o incorporación efectiva de aportes en actualizaciones.*	*Anexo 2.3. Informe de resultados de encuesta a egresados* *Anexo 2.5. Informe de actualizaciones realizadas en los programas de estudios*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El nivel de cumplimiento del criterio es suficiente. La carrera ha actualizado el Proyecto Académico en cuanto a aspectos normativos y curriculares teniendo en cuenta las sugerencias de medios externos, no se evidencia la participación de egresados para la mejora. Asimismo, no se cuenta con una metodología para incorporar tendencias disciplinares actualizadas, ni con una evaluación del impacto de los cambios implementados.*			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Estudios presenta una estructura formal adecuada, con una secuencia lógica de asignaturas y una distribución de horas teóricas y prácticas coherente con el Proyecto Académico. La carga horaria total suma 4908 horas, distribuidas en 2368 horas teóricas y 2540 horas prácticas, de las cuales 1400 corresponden a prácticas hospitalarias. Sin embargo, su implementación presenta algunas deficiencias. La organización de las prácticas clínicas carece de cronogramas detallados y específicos, lo que afecta la planificación y seguimiento de dichas actividades. Además, existe una brecha significativa entre las metodologías activas declaradas en los programas y su aplicación real en el aula, observándose un predominio de enfoques tradicionales. Por otro lado, no se han implementado sistemas efectivos de monitoreo que permitan garantizar el cumplimiento de la carga horaria establecida.* *Aunque los programas académicos mencionan el uso de metodologías activas, estas no se reflejan de manera consistente en las planificaciones docentes ni en los registros de clases, lo cual evidencia una desconexión entre lo planeado y lo ejecutado en el desarrollo del proceso formativo.*	*Anexo 2.6. Calendario Académico de la Carrera* *Anexo 1.45. Planificación de docentes* *Anexo 1.46. Registro de cátedra* *Anexo 2.7. Calendarización de prácticas internas y externas* *Anexo 2.8. Planilla de informe de prácticas hospitalarias* *Anexo 2.9. Registro de cátedra de materias prácticas* *Anexo 2.10. Registro de prácticas hospitalaria* *Anexo 2.11. Evidencias de practicas internas y externas.*
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con una estructura formal de seguimiento curricular, coordinada entre la Coordinación de Carrera y la Coordinación de Prácticas, que incluye instrumentos de evaluación estandarizados y visitas periódicas a aulas y centros de práctica. No obstante, se constatan limitaciones significativas en los informes resultantes de las supervisiones in situ no se encuentran documentados en los archivos institucionales, no existe evidencia que certifique la frecuencia sistemática de las actividades de monitoreo y los registros disponibles no demuestran cómo los hallazgos del seguimiento impactan en ajustes concretos al proceso formativo.*	*Anexo 2.11. Evidencias de practicas internas y externas.* *Anexo 2.12. Contrato de Prácticas Supervisadas* *Anexo 2.13. Matriz de seguimiento de horas prácticas* *Anexo 2.14. Matriz de observación de clases*
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que las clases teóricas se desarrollan con un número adecuado de estudiantes por asignatura, respetando las proporciones establecidas en la normativa académica. El primer curso cuenta con 16 estudiantes, el segundo con 5, el tercero con 8 y el cuarto con 34, totalizando 68 estudiantes en la carrera. Los resultados de las encuestas y entrevistas aplicadas a docentes y estudiantes evidencian un alto nivel de satisfacción con la enseñanza teórica.*	*Anexo 2.15. Cuadro de asignaturas teóricas con cantidad de docentes por estudiantes* *Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes* *Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes*
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que el número de estudiantes en las clases prácticas es adecuado conforme al área de formación. Según la documentación presentada, la relación docente-estudiante en las prácticas internas varía entre 1 docente por cada 5 a 10 estudiantes, dependiendo del área y la cantidad de estudiantes.*	*Anexo 2.16. Cuadro de asignaturas prácticas internas con cantidad de docentes por estudiantes* *Anexo 2.17. Cantidad de estudiantes por centro de práctica externas remitido a la DENERS*
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	*No Cumple*	*Tanto los docentes como la Coordinadora de Carrera manifestaron que la integración de asignaturas se realiza a través de proyectos de extensión universitaria; no obstante, no se cuenta con un mecanismo o procedimiento formal para la realización del mismo.*	*Anexo 2.18. Proyectos de extensión con integración de materias* *Anexo 2.19. Evidencia de integración de materias*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta un nivel escaso de eficacia en la implementación de su Plan de Estudios, con una distribución adecuada de las horas teóricas y prácticas, y un número de estudiantes conforme a la normativa vigente. Sin embargo, se identifican debilidades en la planificación detallada de las prácticas, la falta de evidencias documentales de seguimiento y la ausencia de un mecanismo formal para la integración de asignaturas.*			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera demuestra un cumplimiento total de la correspondencia entre los contenidos desarrollados y los programas académicos establecidos, evidenciado en la coherencia de los planes didácticos, los registros de cátedra y los instrumentos de monitoreo implementados. La documentación presentada refleja una adecuada articulación entre lo planificado y lo ejecutado, asegurando que los contenidos impartidos se ajusten a las directrices curriculares. Además, se observa que existen mecanismos sistemáticos para verificar esta alineación, lo que fortalece la calidad y consistencia del proceso educativo.*	*Anexo 2.20. Matriz de Seguimiento Planificación. Programa y Registro de cátedra por curso Anexo 2.21. Informe de seguimiento de los programas de estudios de la Carrera* *Anexo 1.45. Planificación de docentes* *Anexo 1.46. Registro de cátedra* *Anexo 2.9. Registro de cátedra de materias prácticas*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	*Cumple Parcialmente*	*En los programas de estudio del Proyecto Académico se mencionan estrategias activas de aprendizaje, y en el informe de Mejoras Implementadas en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje se señala la incorporación de innovaciones metodológicas. Según lo manifestado por la Coordinadora de Carrera, los docentes ajustan sus planificaciones según las necesidades de los estudiantes y disponen de infraestructura tecnológica para el desarrollo de las clases. Sin embargo, al contrastar estos planteamientos con la evidencia concreta de planes de clase y registros académicos revisados, se observa una inconsistencia en la aplicación efectiva de dichas estrategias en la práctica docente, sin que se documenten de manera sistemática procesos de diagnóstico estudiantil, adaptaciones metodológicas o evaluaciones de impacto que permitan verificar la implementación real de los enfoques pedagógicos declarados.*	*Anexo 2.22. Registro de actividades académicas con enfoque pedagógico inclusivo - Ficha de estudiantes* *Anexo 1.25. Reglamento de Inclusión Educativa de la UMA* *Anexo 1.42. Mecanismo de orientación e intervención educativa* *Anexo 1.41.Imágenes de la Infraestructura tecnológica y recursos didácticos de la Carrera*
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ha definido formalmente en su Proyecto Académico un enfoque pedagógico que promueve estrategias didácticas innovadoras, con especial énfasis en la adaptación a las particularidades disciplinares de cada asignatura. No obstante, al verificar la implementación concreta a través de los planes de clase y registros académicos disponibles, se observan importantes discrepancias, aunque se declara explícitamente la consideración de diversos estilos de aprendizaje y la incorporación de recursos tecnológicos, en la práctica se constata una aplicación limitada y poco sistemática de estos, los documentos analizados no reflejan de manera consistente procesos de evaluación específicos que permitan valorar la eficacia real de las estrategias implementadas y resulta particularmente notable la ausencia de descripciones detalladas sobre las metodologías empleadas en las actividades prácticas, aspecto fundamental para garantizar la coherencia entre el planteamiento teórico y su concreción en el aula.*	*Anexo 2.20. Matriz de Seguimiento Planificación. Programa y Registro de cátedra por curso* *Anexo 2.21. Informe de seguimiento de los programas de estudios de la Carrera* *Anexo 1.45. Planificación de docentes* *Anexo 1.46. Registro de cátedra* *Anexo 2.9. Registro de cátedra de materias prácticas*
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*No Cumple*	*Se constata que si bien las Coordinaciones de Carrera y Práctica declaran utilizar los índices de eficiencia interna para mejorar las planificaciones, los planes de clase revisados no evidencian modificaciones explícitas basadas en estos análisis. Esta desconexión revela falencias como la ausencia de protocolos documentados para transformar datos en acciones pedagógicas, participación limitada de docentes y estudiantes en los procesos de análisis y carencia de sistemas para evaluar el impacto de las mejoras implementadas, lo que compromete la efectividad real del uso de estos indicadores para la mejora continua de los procesos educativos.*	*Anexo 2.23. Informe de eficiencia interna* *Anexo 2.24. Informe de mejoras implementadas en el proceso enseñanza -aprendizaje*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes se encuentran satisfechos con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas empleadas por los docentes. Según las encuestas realizadas, el 80% de los estudiantes consideran adecuadas dichas estrategias y técnicas, mientras que entre los egresados este porcentaje asciende al 96%.*	*Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes.* *Anexo 2.3. Informe de resultados de encuesta a egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje se cumple de manera escasa, la carrera asegura el desarrollo de los contenidos conforme a los programas establecidos y evidencia un alto nivel de satisfacción de los estudiantes respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas. Sin embargo, se identifican debilidades en la aplicación consistente de metodologías activas, en la coherencia de las estrategias didácticas con el enfoque pedagógico adoptado y en la utilización explícita de los resultados de eficiencia interna para mejorar las planificaciones.*			

Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de un reglamento aprobado por Resolución N° 356 del 2021, que establece el mecanismo de orientación e intervención educativa de la Universidad Metropolitana de Asunción. La encargada de Bienestar Estudiantil brinda orientación psicológica, los docentes comunican las necesidades a la coordinación, y se trabaja directamente con los estudiantes. La institución apoya las actividades deportivas, cuenta con un espacio propio para deportes y tienen un espacio de recreación. Además, se realiza una inducción el primer día de clases, se utilizan grupos de WhatsApp y redes sociales. Sin embargo, no se han encontrado evidencias que respalden la planificación de dicho mecanismo, y la orientación académica se limita a identificar dificultades y buscar personas idóneas para atenderlas, sin una estructura más definida.*	*Anexo 1.42. Mecanismo de orientación e intervención educativa* *Anexo 2.25. Informe de orientaciones académicas*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera menciona que implementa un proceso de apoyo a través de atenciones personalizadas, tutorías y otros mecanismos, con el objetivo de mejorar el rendimiento académico mediante asesoramiento en planificación del estudio y gestión del tiempo, adaptado a las necesidades de los estudiantes. Sin embargo, aunque se cuenta con un informe, este no presenta un análisis detallado ni evidencia específica sobre la identificación de dichas necesidades.*	*Anexo 2.26. Informe de resultados de encuestas aplicadas sobre orientación académica en la carrera*
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	*No Cumple*	*La carrera ha proporcionado un informe sobre las orientaciones académicas realizadas en la carrera de Enfermería; sin embargo, el informe es breve y carece de detalles suficientes que permitan evaluar de manera integral la efectividad de estas actividades en el logro de los aprendizajes.*	*Anexo 2.27.Informes de seguimiento a actividades de orientación académica (mejoras y logros alcanzados)*
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un informe que detalla a los estudiantes involucrados en proyectos de investigación y extensión, y durante las entrevistas, tanto los docentes a tiempo completo dedicados a la investigación como el Coordinador de Extensión Universitaria confirmaron dicha participación. Sin embargo, no se dispone de información ni evidencias que respalden la integración sistemática de estudiantes en actividades de docencia, lo que evidencia que este proceso no se encuentra formalizado ni consolidado de manera regular.*	*Anexo 2.28. Listado de estudiantes en actividades de investigación* *Anexo 2.29. Listado de estudiantes en actividades de extensión*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil cuenta con un cumplimiento escaso, la carrera dispone de un reglamento aprobado que establece el mecanismo de orientación académica y lleva a cabo acciones como orientación psicológica, inducción inicial y el uso de grupos de WhatsApp. Sin embargo, no se presentan evidencias que respalden la implementación formal de este mecanismo ni una estructura definida en la orientación académica. Aunque se menciona el apoyo personalizado y las tutorías, no existe un análisis sistemático que respalde la identificación de las necesidades de los estudiantes. Además, el informe sobre las actividades de orientación carece de detalles suficientes para evaluar su impacto en el logro de los aprendizajes, y no se dispone de información sobre la participación de estudiantes en actividades de docencia.*			
Criterio 2.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un reglamento formalizado y otorga becas, ya sea a través de convenios con otras instituciones o por otros medios. Estas becas se asignan semestralmente, y existen evidencias del apoyo continuo brindado a los estudiantes, que incluye tanto becas como descuentos.*	*Anexo 2.30. Reglamamento de becas y descuentos a estudiantes* *Anexo 2.31. Flyer de programas de becas Anexo 2.32. Listado de alumnos con becas y descuento*
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de atención a la salud y seguridad se implementan de manera sistemática. La institución dispone de una enfermería de primeros auxilios, donde una profesional del área brinda atención según las necesidades de los estudiantes. Además, se ofrece un servicio de consultoría jurídica gratuito, disponible para toda la comunidad educativa de la UMA. Las instalaciones cuentan con extintores, rampas, pisos antideslizantes, entre otras medidas, que garantizan la seguridad de estudiantes y docentes, lo cual fue corroborado durante la visita a la institución.*	*Anexo 2.33. Protocolo para casos de emergencia y atención médica en la institución* *Anexo 2.34. Ficha/Registro de atención en salud a estudiantes de la carrera* *Anexo 2.35. Contrato con EPEM*
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La información relacionada con el apoyo económico, la atención a la salud y la seguridad se encuentra debidamente difundida a través de diversos canales institucionales. La comunidad universitaria accede a estos contenidos mediante un plan de difusión y comunicación institucional que articula y gestiona acciones desde diferentes áreas. Entre los medios utilizados se destacan el sitio web oficial, material impreso (folletería), medios de comunicación social y redes sociales, lo que permite una cobertura amplia y sostenida de los programas de apoyo disponibles.*	*Anexo 2.36. Imágenes difusión de programas de apoyo económico, atención de salud y seguridad a estudiantes* *Anexo 2.37. Flyer de servicios de salud a estudiantes sociales, otros.* *Anexo 2.38. Registro de entrega de informaciones a estudiantes sobre de programas de apoyo económico, atención de salud y seguridad realizado anualmente*
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de mecanismos institucionales para el apoyo de actividades extracurriculares, en coherencia con la línea estratégica de formación integral promovida por la Universidad. Estas actividades, de carácter cultural, artístico y deportivo, son planificadas e incluidas en el calendario académico, y gestionadas desde la Coordinación de Extensión Universitaria y la Coordinación de Carrera. Los estudiantes han manifestado satisfacción con el respaldo recibido, valorando positivamente el compromiso institucional en este ámbito.*	*Anexo 2.39. Mecanismo de apoyo a actividades extracurricular en la Carrera Anexo 2.40. Imágenes de actividades extracurriculares en la Carrera (actividades culturales, comunitarias, artísticas, deportivas, recreativas, sociales)*

	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil internacional, y durante las entrevistas, estudiantes y docentes destacaron su participación en clases espejo y congresos internacionales virtuales a través de estos convenios. Sin embargo, no se evidencia una implementación efectiva ni un acceso amplio a estos programas. Aunque se dispone de un plan de movilidad, según el Decano y la Coordinadora de carrera, su implementación ha sido limitada debido a que la mayoría de los estudiantes son trabajadores.*	*Anexo 2.41 Convenios de Cooperación a nivel internacional* *Anexo 1.32. Resolución y Normativa de movilidad estudiantil.* *Anexo 2.42. Evidencia de implementación de actividades de internacionalización*
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con políticas de inclusión, un reglamento y mecanismos de asesoramiento para estudiantes con discapacidad. Además, la institución ha realizado adecuaciones en la infraestructura y ha capacitado a los docentes a través de cursos de Educación Inclusiva, incorporando recursos didácticos específicos para estos estudiantes. Durante la visita a la institución, se evidenciaron los cambios en la infraestructura.*	*Anexo 1.18. Resolucion de aprobacion de actualizacion de politicas de Intestigacion, extension unviersitaria, vinculacion con el medio externo, inclusion edutativa, comuniacion institucional, vinculación de la Carrera Anexo 1.25. Reglamento de Inclusión Educativa de la UMA* *Anexo 1.42. Mecanismo de orientación e intervención educativa* *Anexo 1.41.Imágenes de la Infraestructura tecnológica y recursos didácticos de la Carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El cumplimiento del criterio Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil es satisfactorio, la carrera ofrece apoyo económico, atención a la salud y seguridad, y actividades extracurriculares de manera sistemática, con canales de difusión accesibles. Los estudiantes están satisfechos con estos programas. Sin embargo, la movilidad estudiantil internacional aún no se implementa de manera efectiva, ya que la mayoría de los estudiantes son trabajadores y tienen acceso limitado a estas oportunidades.*			
Criterio 2.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con técnicas de evaluación claramente definidas en los programas de estudio de cada asignatura, las cuales se operativizan en las planificaciones didácticas elaboradas por los docentes. Estas técnicas están alineadas con los objetivos establecidos en el Pensum Curricular y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje en función del logro de los resultados esperados.*	*Anexo 2.43. Instrumentos de evaluación*
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*Las evaluaciones del aprendizaje se aplican según lo planificado, evidenciado en planes didácticos, calendario académico y existen registros de revisión de instrumentos, sin embargo, se presenta debilidades que limitan su efectividad, ya que no se documentan ajustes específicos en las planificaciones docentes basados en los resultados obtenidos y faltan evidencias de análisis sistemáticos que permitan reorientar la práctica docente.*	*Anexo 2.44. Calendario de evaluaciones Anexo 2.45. Registro de revisión de instrumentos de evaluación*
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de una Matriz de Seguimiento de Planificación, Programa y Registro de Cátedra por curso, y presentó un informe de seguimiento que destaca la coherencia de los contenidos de las asignaturas teóricas. Sin embargo, no se evidencia un informe específico sobre la planificación de las prácticas, ni se encontraron los programas correspondientes a las prácticas hospitalarias.*	*Anexo 2.20. Matriz de Seguimiento Planificación. Programa y Registro de cátedra por curso* *Anexo 2.21. Informe de seguimiento de los programas de estudios de la Carrera*
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de instrumentos que permiten evaluar aprendizajes procedimentales y actitudinales en las prácticas. Sin embargo, persiste una limitación en las evaluaciones teóricas, centradas mayoritariamente en aspectos cognitivos, lo que restringe la demostración integral de los aprendizajes esperados.*	*Anexo 2.20. Matriz de Seguimiento Planificación. Programa y Registro de cátedra por curso* *Anexo 2.21. Informe de seguimiento de los programas de estudios de la Carrera* *Anexo 2.43. Instrumentos de evaluación* *Anexo 2.45. Registro de revisión de instrumentos de evaluación*

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con evidencia de la implementación de mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, los cuales se integran como parte del proceso de seguimiento del aprendizaje en las distintas asignaturas. Según el informe disponible, esta retroalimentación se realiza en función de los resultados obtenidos en las evaluaciones aplicadas, siendo una práctica presente en varias asignaturas y considerada un componente inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje.*	*Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes* *Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes* *Anexo 2.46. Informe de procesos de retroalimentación realizado en la carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El nivel de cumplimiento del criterior es escasa, la carrera tiene definidas las técnicas de evaluación en los programas de estudio, alineadas con los objetivos de las asignaturas y se reflejan en las planificaciones didácticas de los docentes. Además, se garantiza la retroalimentación oportuna a los estudiantes. Sin embargo, aunque las evaluaciones se aplican de acuerdo con lo programado, no se evidencia cómo se ajusta la planificación docente en función de los resultados. También, aunque existe coherencia entre los contenidos teóricos y las evaluaciones, no se presenta un informe detallado sobre la planificación de las prácticas.*			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con líneas de investigación establecidas y desarrolla proyectos de investigación de manera incipiente; sin embargo, no se evidencia una vinculación clara entre las líneas definidas y los proyectos ejecutados.*	*Anexo 1.18. Resolucion de aprobacion de actualizacion de politicas de Intestigacion, extension unviersitaria, vinculacion con el medio externo, inclusion educativa, comuniacion institucional, vinculación de la Carrera* *Anexo 2.47. Líneas de investigación de la Carrera* *Anexo 2.48. Programa Semilleros de Investigación* *Anexo 2.49. Investigaciones realizadas por estudiantes - trabajo final de grado*
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación implementados por la carrera utilizan mecanismos de identificación de necesidades del medio externo, y se alinean tanto al plan de desarrollo del país como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos proyectos son dirigidos por docentes de tiempo completo, quienes también apoyan los procesos de investigación desde las asignaturas. Otro enfoque adoptado es el desarrollo de investigaciones a través de los trabajos finales de grado, realizados por grupos de hasta tres integrantes.*	*Anexo 2.50. Mecanismos de identificación de necesidades el medio externo para elaboración de proyectos de investigación* *Anexo 2.49. Investigaciones realizadas por estudiantes - trabajo final de grado*
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	*Cumple Totalmente*	*En el presupuesto presentado por la carrera se evidencia la asignación de recursos específicos destinados a apoyar los proyectos de investigación, los cuales contemplan la participación activa de estudiantes y docentes. Dichos proyectos cuentan con una provisión adecuada de recursos financieros, materiales, tecnológicos y, especialmente, humanos, lo que favorece su implementación efectiva y el fortalecimiento de la cultura investigativa en el ámbito académico.*	*Anexo 2.49. Investigaciones realizadas por estudiantes - trabajo final de grado* *Anexo 1.36. Presupuesto de la Carrera* *Anexo 1.37. Ejecución presupuestaria*
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de estrategias de financiamiento e incentivos orientadas a fortalecer la realización de proyectos de investigación, las cuales contemplan mecanismos como la asignación de reconocimientos para estimular la participación activa de estudiantes y docentes en actividades investigativas.*	*Anexo 2.51 Evidencia de incentivos por actividades de investigación*
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta un informe de resultados y actividades colaborativas; sin embargo, no se evidencia que el mismo se enmarque en el desarrollo de proyectos de investigación.*	*Anexo 2.52. Evidencias de actividades de cooperación académica con institucionae a nivel internacional.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra un avance significativo en la alineación de sus proyectos de investigación con los objetivos institucionales, las necesidades del medio externo y los planes de desarrollo sostenible, contando además con recursos y estrategias de financiamiento e incentivos para su ejecución. Sin embargo, persisten debilidades en la articulación efectiva entre los proyectos y las líneas de investigación establecidas, así como en la evidencia de un impacto científico en las actividades de cooperación internacional.*

Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con un mecanismo estructurado para la identificación de necesidades del entorno, orientado a la elaboración de proyectos de extensión que respondan a los objetivos de la carrera y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible. Sin embargo, no se dispone de informes o evidencias documentadas que respalden la aplicación de este procedimiento, lo cual limita la verificación efectiva de la pertinencia de los proyectos implementados.*	*Anexo 1.18. Resolucion de aprobacion de actualizacion de politicas de Intestigacion, extension unviersitaria, vinculacion con el medio externo, inclusion edutativa, comuniacion institucional, vinculación de la Carrera* *Anexo 2.53. Mecanismos de identificación de necesidades el medio externo para elaboración de proyectos de extensión universitaria* *Anexo 2.54. Proyectos de extensión universitaria* *Anexo 2.55. Evidencias de Proyectos de extensión universitaria*
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*En el presupuesto presentado por la carrera se evidencia la asignación de un monto específico destinado a actividades de extensión universitaria. Los recursos para los proyectos de extensión están garantizados y contemplados dentro del presupuesto anual de la carrera, siendo su gestión responsabilidad de la Coordinación de Extensión y del docente de tiempo completo designado para esta función.*	*Anexo 1.36. Presupuesto de la Carrera Anexo 1.37. Ejecución presupuestaria*
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera desarrolla proyectos de extensión universitaria que involucran activamente a docentes y estudiantes, los cuales se implementan en el marco de las asignaturas, bajo la dirección de los docentes y con el acompañamiento de la Coordinación de Extensión e Investigación de la carrera.*	*Anexo 2.54. Proyectos de extensión universitaria* *Anexo 2.55. Evidencias de Proyectos de extensión universitaria*
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Las actividades de extensión se incluyen en la planificación de los docentes, considerando actividades de retroalimentación. Sin embargo, no se evidencia cómo estas actividades retroalimentan los procesos de enseñanza-aprendizaje.*	*Anexo 2.56. Planificación de docentes con actividades de retroalimentación considerando actividades de extensión*
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión de la carrera cuentan con una planificación que incluye cronogramas de actividades y la asignación de responsabilidades específicas a los participantes, tanto docentes como estudiantes. La ejecución de los proyectos es acompañada por la Coordinación de Extensión, que realiza un seguimiento del avance conforme a lo planificado. Se reportan mecanismos para el monitoreo de las actividades y el cumplimiento de los plazos establecidos. Además, se dispone de instancias de comunicación entre los actores responsables y los participantes, que permiten coordinar las acciones previstas.*	*Anexo 2.54. Cronograma de actividades de extensión*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera desarrolla proyectos de extensión alineados a los objetivos institucionales, con recursos asignados, participación activa de docentes y estudiantes, y cumplimiento de los cronogramas establecidos. Sin embargo, se evidencian debilidades en la documentación del diagnóstico de necesidades del entorno y en la demostración concreta de cómo las actividades de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**
1. La carrera actualiza su Proyecto Educativo conforme a las necesidades identificadas, las normativas internas y la legislación vigente, con aprobación y registro formal de los cambios.	*1.*
2. Los programas de asignaturas son actualizados de manera sistemática y documentada, siguiendo procedimientos establecidos y con participación activa de los docentes.	*2.*

3. Actualización de los programas de estudio, con participación docente mediante encuestas.	*3. No se evidencia una incorporación sistemática y actualizada de las tendencias de la disciplina y la profesión en el Proyecto Académico.*
4. Se integran sugerencias de los empleadores para la Actualización del Proyecto Académico.	*4.*
5.	*5. La participación de egresados en la actualización del Proyecto Académico es limitada y carece de evidencias específicas que respalden su efectiva integración.*
6. El Plan de Estudios presenta una estructura formal adecuada, con una secuencia lógica de asignaturas y una distribución de horas teóricas y prácticas.	*6. La planificación de días y horas de prácticas no se presenta de manera clara y las metodologías activas no se evidencian.*
7. La carrera cuenta con una estructura formal de seguimiento curricular, que incluye instrumentos de evaluación estandarizados.	*7. No se dispone de evidencias de informes de seguimientos de la formación teórica y práctica.*
8. El Plan de Estudios presenta una estructura organizada, con distribución adecuada entre teoría y práctica.	*8.*
9. Las clases teóricas y prácticas mantienen un número de estudiantes por grupo conforme a la normativa, con satisfacción manifestada por estudiantes y docentes.	*9.*
10.	*10. Se carece de un mecanismo o procedimiento formal de integración de asignaturas.*
11. Los contenidos desarrollados se corresponden adecuadamente con lo establecido en los programas de asignaturas.	*11.*
12. En los programas de estudio se mencionan las estrategias activas de aprendizaje.	*12. No se evidencia la aplicación de metodologías activas en las actividades académicas.*
13. La carrera ha definido formalmente en su Proyecto Académico un enfoque pedagógico que promueve estrategias didácticas innovadoras.	*13. Persiste el uso de metodologías tradicionales en varias asignaturas y falta claridad en la descripción de las metodologías en las prácticas.*
14.	*14. Los resultados del análisis de eficiencia interna no se reflejan explícitamente en las planificaciones de clases.*
15. Los estudiantes se encuentran satisfechos con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*15.*
16. La carrera dispone de un reglamento aprobado por Resolución N° 356 del 2021, que establece el mecanismo de orientación e intervención educativa.	*16. Falta de evidencias que respalden la implementación formal de los mecanismos de orientación académica.*
17. La carrera menciona que implementa un proceso de apoyo a través de atenciones personalizadas, tutorías y otros mecanismos, con el objetivo de mejorar el rendimiento académico.	*17. Ausencia de una estructura definida en la orientación académica.*
18.	*18. El informe sobre las actividades de orientación carecen de detalles para evaluar su impacto en los aprendizajes.*
19. La carrera cuenta con un informe que detalla a los estudiantes involucrados en proyectos de investigación y extensión.	*19. No se cuenta con información sobre la participación de estudiantes en actividades de docencia.*
20. La carrera implementa programas de apoyo económico, salud, seguridad y actividades extracurriculares de manera sistemática.	*20.*
21 Los programas de apoyo se difunden a través de medios accesibles como la página web y redes sociales.	*21.*
22. La institución ha establecido políticas de inclusión y realizado adecuaciones en la infraestructura para estudiantes con discapacidad.	*22.*
23. Los estudiantes están satisfechos con el respaldo institucional en actividades deportivas y culturales.	*23.*
24. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil internacional.	*24. La implementación de la movilidad estudiantil internacional es incipiente.*
25. La carrera cuenta con políticas de inclusión, un reglamento y mecanismos de asesoramiento para estudiantes con discapacidad.	*25.*
26. Las técnicas evaluativas están claramente definidas en los programas de estudio y se alinean con los objetivos de las asignaturas.	*26.*
27. Las evaluaciones del aprendizaje se aplican según lo planificado.	*27. No se evidencia cómo se ajusta la planificación docente en función de los resultados obtenidos de las evaluaciones.*
28. La carrera dispone de una Matriz de Seguimiento de Planificación, Programa y Registro de Cátedra por curso.	*28. La coherencia de las evaluaciones con las prácticas no está claramente documentada, ya que no se presenta un informe detallado sobre la planificación de las prácticas.*
29. La carrera dispone de instrumentos que permiten evaluar aprendizajes procedimentales y actitudinales en las prácticas	*29. Los instrumentos de evaluación se centran principalmente en aspectos actitudinales y procedimentales, sin evidencia suficiente de la evaluación de otros aprendizajes esperados.*
30. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna, lo que asegura el seguimiento de su desempeño académico.	*30.*

31. La carrera cuenta con líneas de investigación establecidas.	*31. No se evidencia una relación clara entre las líneas de investigación establecidas y los proyectos ejecutados.*
32. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo sostenible.	*32.*
33.Se asignan recursos suficientes para la ejecución de los proyectos de investigación.	*33.*
34. La carrera cuenta con estrategias de financiamiento e incentivos que fortalecen la actividad investigativa.	*34.*
35. La carrera presenta un informe de resultados y actividades colaborativas.	*35. La cooperación internacional reportada no refleja un impacto científico consolidado en el desarrollo de proyectos conjuntos.*
36. Se cuenta con un mecanismo estructurado para la identificación de necesidades del entorno.	*36. No se dispone de un informe que documente el proceso de diagnóstico de necesidades del entorno.*
37. Los proyectos de extensión cuentan con recursos asignados para su ejecución.	*37.*
38. Participación de docentes y estudiantes en el desarrollo de los proyectos de extensión.	*38..*
39. Las actividades de extensión se incluyen en la planificación de los docentes.	*39.. No se evidencia de manera concreta cómo las actividades de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje.*
40. Los proyectos se ejecutan conforme a los cronogramas programados.	*40.*
Recomendaciones de Mejora	
R1. Fortalecer la actualización de contenidos incorporando de manera explícita las tendencias recientes de la disciplina y documentando la participación de expertos externos en el proceso.	
R2. Implementar encuestas anuales a empleadores y documentar cambios basados en sus sugerencias.	
R3. Implementar mecanismos formales, para obtener de manera sistemática las sugerencias de egresados sobre el Proyecto Académico.	
R4. Generar informes semestrales que vinculen formación teórica y práctica.	
R5. Elaborar y difundir un cronograma claro que detalle días y horarios de prácticas, asegurando que esté disponible para estudiantes y docentes.	
R6. Formalizar la elaboración y archivo de informes de seguimiento de clases teóricas y prácticas tras cada visita de supervisión.	
R7. Diseñar y documentar un procedimiento formal que regule la integración de asignaturas a través de proyectos o actividades conjuntas.	
R8. Fortalecer la implementación de metodologías activas en las clases teóricas y prácticas, asegurando que su aplicación quede evidenciada en los planes de clase y en los registros académicos.	
R9. Incorporar los resultados del análisis de eficiencia interna en las planificaciones académicas, utilizando estos datos como base para ajustar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
R10. Establecer un sistema de seguimiento y documentación que respalde la implementación de los mecanismos de orientación académica, incluyendo un análisis detallado de las necesidades de los estudiantes.	
R11. Promover la integración de los estudiantes en actividades de docencia.	

R12. Gestionar los ajustes de la planificación docente según los resultados de las evaluaciones para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
R13. Incluir más tipos de evaluaciones que cubran tanto los contenidos teóricos como prácticos, asegurando su coherencia con las prácticas.
R14. Implementar un sistema de mentorías con roles y cronogramas definidos.
R15. Gerenciar convenios de movilidad con al menos una universidad internacional anual.
R16. Revisar y ajustar las planificaciones cada semestre basándose en evaluaciones previas.
R17. Diseñar rúbricas de evaluación que incluyan conocimientos, habilidades y actitudes.
R18. Fortalecer la vinculación entre los proyectos de investigación y las líneas de investigación establecidas, asegurando su documentación y seguimiento.
R19. Impulsar convenios y actividades de cooperación internacional que generen resultados científicos concretos y verificables.
R20. Formalizar y documentar el proceso de diagnóstico de necesidades del entorno para respaldar la pertinencia de los proyectos de extensión.
R21. Establecer mecanismos de registro y evaluación que evidencien cómo las actividades de extensión contribuyen a la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*La eficacia en los mecanismos de selección de directivos en la carrera, es de cumplimiento pleno, ya que siguen los lineamientos establecidos en la Carta Orgánica de la institución, lo que garantiza un procedimiento formal y estructurado. Dichos procesos incluyen etapas de evaluación y criterios específicos para la selección de candidatos, con el objetivo de asegurar que los perfiles elegidos cumplan con los requisitos académicos y profesionales necesarios para el cargo. A su vez, las evaluaciones de desempeño se llevan a cabo de manera semestral, con metodologías detalladas en documentos institucionales. La promoción de directivos responde a la iniciativa del interesado o a necesidad de la carrera, pero se basa en un proceso estructurado que considera tanto la formación académica y profesional requerida para el perfil, como las evaluaciones de desempeño previas. Este sistema busca garantizar que el ascenso dentro de la estructura directiva se realice con base en mérito y cumplimiento de estándares establecidos.* *En cuanto a la transparencia del proceso de selección y evaluación, se establecen procedimientos detallados que incluyen la participación de comités de evaluación responsables de analizar y seleccionar a los candidatos. Además, cuando existen convocatorias públicas para cargos directivos, la difusión se realiza a través de canales oficiales de la institución, asegurando la participación abierta de todos los interesados.*	*Anexo 3.1. Carta Orgánica de la UMA. Anexo 3.2. Mecanismos de Evaluación de Desempeño de la UMA. Anexo 1.1. Manual de Funciones de la UMA. Informe de entrevista realizada a directivos y a referente de RRHH.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican anualmente conforme al Mecanismo de Evaluación de Directivos, asegurando un seguimiento sistemático de la gestión institucional. Este proceso abarca la evaluación del decano y otros directivos, considerando factores clave como la disponibilidad de documentos institucionales y académicos, la vinculación con egresados y medios externos, la internacionalización y el seguimiento al desempeño docente.* *Para garantizar una evaluación objetiva, se utilizan diversas fuentes de información, incluyendo autoevaluación y evaluación por parte del jefe inmediato superior, en este caso, el Vicerrector de Grado.* *En el caso de las coordinaciones, la evaluación se centra en la gestión pedagógica institucional e interpersonal, aplicando 16 indicadores que permiten un análisis detallado de su desempeño. Esta valoración se lleva a cabo a través de autoevaluación, evaluación del jefe inmediato superior y la opinión de las coordinaciones de apoyo académico, administrativo y del cuerpo docente.* *El proceso se complementa con la recopilación de datos a través de documentos institucionales, reportes de desempeño y retroalimentación estructurada, garantizando la transparencia en los resultados y la participación activa de múltiples actores.* *Las acciones derivadas de los resultados de la evaluación incluyen la identificación de áreas de mejora, el diseño de estrategias para el desarrollo profesional y la implementación de ajustes en la gestión académica, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de estándares de calidad.*	*Anexo 3.2. Mecanismos de Evaluación de Desempeño de la UMA. Anexo 3.7. y Anexo 3.8. Informe de evaluación de directivo. Informe de entrevista realizada a directivos y a referente de RRHH.*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un informe orientado a la mejora de la gestión, en el cual se evidencia que las acciones implementadas derivan directamente de los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño. Estas evaluaciones permiten identificar actividades y tareas específicas que requieren optimización, dando lugar a la formulación de planes de mejora que abarcan tanto el desarrollo individual de los directivos como el fortalecimiento institucional.* *El proceso contempla la implementación de oportunidades de capacitación y desarrollo profesional, dirigidas a fortalecer las competencias directivas en función de las áreas de mejora identificadas. Asimismo, se contempla la posibilidad de promoción o ajuste de responsabilidades, asegurando que la gestión institucional se mantenga alineada con los estándares de calidad y liderazgo.* *Para evaluar la efectividad de las acciones implementadas, se establecen indicadores y metas específicas, permitiendo un monitoreo continuo del progreso. Además, se llevan a cabo evaluaciones periódicas, con el objetivo de medir el impacto de las mejoras en la gestión de los directivos.*	*Anexo 3.9. Informe de mejoras en la gestión de acuerdo resultados de la evaluación de desempeño. Resultado de entrevista realizada a directivos y a referente de RRHH.*
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos constituyen un elemento clave en el proceso de promoción, proporcionando un criterio objetivo y medible sobre su rendimiento y competencias. La promoción se fundamenta en una serie de factores interrelacionados que incluyen el desempeño reflejado en las evaluaciones periódicas, el seguimiento realizado a lo largo de su gestión, la idoneidad del directivo con respecto al perfil requerido y su nivel de competencia en la toma de decisiones y liderazgo institucional.* *Para garantizar la objetividad del proceso, los directivos reciben una retroalimentación detallada que les permite comprender cómo sus resultados en la evaluación influyen en sus oportunidades de promoción. Además, se implementa un sistema de seguimiento posterior a la promoción que permite monitorear su desempeño en el nuevo cargo.*	*Anexo 3.6 Evidencia documental de promoción de directivos. Resultado de entrevista a directivos y referente de RRHH.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo, es de cumplimiento pleno. Se pudo apreciar que la institución aplica los lineamientos de su Carta Orgánica para la selección, evaluación y promoción de directivos, garantizando eficacia e integridad en dichos procesos. Las evaluaciones de desempeño, realizadas de manera sistemática, permiten identificar áreas de mejora y generar ajustes estratégicos en la gestión.* *Los resultados obtenidos son utilizados como criterio clave para la promoción, garantizando que los ascensos se fundamenten en mérito y cumplimiento de estándares. Además, se implementan mecanismos de seguimiento y capacitación, fortaleciendo la gestión institucional y el desarrollo profesional de los directivos de la carrera.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos de la carrera cumplen una carga horaria semanal de entre 35 y 40 horas. Esta dedicación ha sido percibida como adecuada por el 90 % de los docentes y el 78 % de los estudiantes, según los resultados de las encuestas realizadas. A su vez, los propios directivos consideran que el tiempo asignado es suficiente para atender sus responsabilidades. Los informes de gestión actualizados indican que la planificación y el seguimiento de sus actividades se desarrollan de manera efectiva.*	*Anexo 3.10. , 3.11., 3.12., 3.14. Registros de permanencia en la institución de los directivos de la carrera. Anexo 1.6. y Anexo 1.7. Informe presentado sobre encuestas realizadas a docentes y estudiantes. Resultado de entrevista realizada a directivos, docentes, estudiantes y personal de apoyo de la carrera.*
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos han establecido canales formales de comunicación interna que garantizan la fluidez y eficacia en la transmisión de información. Se realizan reuniones periódicas y se promueve la escucha activa para integrar al personal académico y administrativo en la toma de decisiones.* *Para la comunicación externa, se emplean herramientas digitales y materiales informativos que aseguran una difusión efectiva. La evaluación periódica de estos mecanismos permite ajustar estrategias según las necesidades institucionales.* *Según informe de encuestas realizadas, el 90% de los docentes y el 79% de los estudiantes se encuentran satisfechos con los canales de comunicación utilizados.*	*Anexo 1.74. Registros de comunicaciones internas. Anexo 1.22. Página web de la institución. Resultado de entrevista a actores de la comunidad académica.*
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	*Cumple Totalmente*	*El desempeño de los directivos está regulado por normativas institucionales como la Carta Orgánica, el Código de Ética y el Manual de Funciones, que establecen los criterios y responsabilidades del cargo. Para garantizar su cumplimiento, se implementan mecanismos de evaluación y seguimiento periódicos, permitiendo verificar la adherencia a estas disposiciones.* *La comunicación entre los directivos y las instancias superiores de la institución se estructura mediante procesos formales de retroalimentación. En caso de desviaciones, se aplican medidas correctivas oportunas, manteniendo la integridad de la gestión. Además, se promueve la capacitación y actualización continua de los directivos, fortaleciendo su conocimiento de las normativas y su capacidad de adaptación a los cambios institucionales.*	*Anexo 3.1. Carta Orgánica de la Universidad, Anexo 1.1. Manual de funciones, Código de ética. Anexo 3.7 y 3.8. Informe de evaluaciones de desempeño. Resultado de entrevista realizada a directivos, referente de RRHH y actores de la comunidad académica.*
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Las decisiones sobre la actualización y desarrollo del plan de estudios se basan en criterios académicos previamente definidos, garantizando su coherencia con estándares disciplinarios y necesidades formativas. Para ello, se implementan mecanismos formales de recopilación y análisis de información, permitiendo que las decisiones se fundamenten en datos relevantes sobre desempeño académico, avances pedagógicos y requerimientos institucionales. Cuentan con una profesional referente del Área Pedagógica que colabora activamente en la tarea, aunque manifiesta que se encuentra hace poco trabajando en la institución.* *La consulta y participación de docentes y expertos académicos es un aspecto clave en este proceso, asegurando que las modificaciones reflejen las tendencias actuales en la disciplina. Para garantizar la actualización continua del plan de estudios, se han establecido procesos periódicos de evaluación y revisión, permitiendo ajustes estratégicos según el contexto educativo y profesional.*	*Anexo 3.14. Mecanismo para recopilar y analizar información académica para la toma de decisiones de directivos de la carera. Anexo 3.15. Informe sobre toma de decisiones en la carrera por parte de los directivos. Resultado de entrevista a directivos, docentes, referente del Área de apoyo pedagógico.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*La gestión de los directivos, según las encuestas, se caracteriza por su accesibilidad y disposición para atender las inquietudes y propuestas de docentes, estudiantes y personal administrativo. Se han implementado mecanismos formales de recopilación de opiniones y satisfacción, asegurando que las percepciones sobre la gestión sean evaluadas de manera estructurada. Entre los métodos utilizados para la retroalimentación se encuentran encuestas y entrevistas dirigidas a los distintos actores institucionales. Estos instrumentos permiten medir la satisfacción de los miembros de la comunidad académica y recopilar información sobre aspectos específicos de la gestión directiva. Los resultados obtenidos son analizados con el propósito de identificar oportunidades de mejora y optimizar las estrategias de liderazgo.*	*Anexo 1.6 y Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a docentes y a estudiantes. Resultado de entrevistas realizadas a actores de la comunidad académica.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva es de cumplimiento pleno ya que se puede garantizar que los directivos de la carrera disponen de una carga horaria estructurada que les permite atender sus responsabilidades con presencia activa y una gestión eficiente dentro de la institución. La comunicación interna y externa se desarrolla a través de canales formales y modernos, garantizando una interacción fluida y transparente, valorada positivamente por la comunidad académica.* *Las decisiones sobre el sostenimiento y fortalecimiento del plan de estudios se fundamentan en criterios académicos, incorporando análisis de necesidades formativas, participación de docentes y estudiantes. Además, la comunidad académica manifiesta satisfacción con el desempeño de los directivos, destacando su accesibilidad y compromiso en la gestión institucional.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	*Cumple Totalmente*	*La selección del personal docente se rige por la Carta Orgánica institucional, garantizando criterios claros y objetivos para la incorporación de profesionales. Se realizan convocatorias públicas donde se especifica el perfil requerido, asegurando transparencia en el proceso y evitando sesgos. Un comité evaluador analiza las solicitudes, considerando formación académica, experiencia y competencias pedagógicas, y puede incluir entrevistas o pruebas de desempeño para validar la idoneidad de los candidatos.* *Una vez incorporados, los docentes son evaluados periódicamente al finalizar cada semestre mediante mecanismos formales que incluyen autoevaluaciones, valoraciones de estudiantes y supervisión directiva. La retroalimentación obtenida se emplea para mejoras y toma de decisiones, promoviendo el fortalecimiento del desempeño docente.*	*Anexo 3.1. Carta Orgánica de la Universidad. Anexo 3.2. Mecanismo de Evaluación de desempeño de la UMA.* *Anexo 3.16. Documentos que Evifencian la selección de docentes, como flyers de convocatorias a concursos, requisitos, materia objeto del llamado. Anexo 3.17. Instrumento de evaluación del desempeño docente. Anexo 3.18. Informe de resultados de evaluación de desempeño docente. Resultado de entrevista a directivos, referente de RRHH y docentes de la carrera.*
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera docente se rige por los lineamientos de la Carta Orgánica institucional, estableciendo escalafones que regulan las funciones y reconocimiento del personal académico. Sin embargo, la promoción dentro de estos escalafones no es automática, sino que se realiza a solicitud del interesado, quien debe demostrar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo.* *Se presenta evidencia que confirma el reconocimiento de las funciones docentes según el escalafón, así como la remuneración correspondiente por la obtención de postgrados académicos. Esta estructura permite valorar la trayectoria y formación de los docentes, asegurando un desarrollo profesional acorde con los estándares institucionales y las exigencias académicas.*	*Anexo 3.1. Carta Orgánica de la Universidad. Anexo 3.19. Plan de carrera docente y académicos. Anexo 3.20. Documentos que evidencian la implementación del Plan de Carrera (escalfón docente). Resultado de entrevista a directivos, referente de RRHH y docentes de la carrera.*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de las evaluaciones de desempeño docente se identifican fortalezas y debilidades, a partir de las cuales se programan capacitaciones anuales. Se presenta un documento de planificación de capacitaciones correspondiente al periodo 2021-2025, el cual permanece abierto a la incorporación de nuevas temáticas. Como evidencia, se adjuntan programas, registros fotográficos de capacitaciones presenciales y virtuales realizadas en los últimos años. Los docentes manifiestan su participación activa en estas instancias formativas.*	*Anexo 3.21. Programas de formación continua. Anexo 3.22. Evidencia de capacitación y perfeccionamiento docente en anexos con cronograma de cursos, participantes docentes en aula virtual, listado de asistencia con firma de cada docente y su aclaración, flyers, capturas de pantalla de encuentros por zoom donde se observa la asistencia. Resultado de entrevista a directivos de la carrera, referente del Área de apoyo pedagógico y docentes de la carrera.*
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La evaluación de desempeño docente incluye autoevaluación y heteroevaluación, esta última con participación anónima y virtual de los estudiantes al finalizar cada semestre. Los resultados se analizan mediante criterios claros y comparativos, permitiendo su integración con otros indicadores de desempeño.* *Los informes generados se utilizan para la toma de decisiones sobre el desarrollo profesional docente, garantizando una retroalimentación objetiva y basada en evidencias.*	*Anexo 3.17. Instrumento de evaluación del desempeño docente. Anexo 3.18. Informe de resultados de evaluación de desempeño docente. Resultado de entrevista a directivos, referente de RRHH, docentes y estudiantes de la carrera.*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*La institución mantiene convenios con instituciones de educación superior internacionales para el desarrollo de programas de movilidad docente. La carrera informa que ha impulsado la internacionalización mediante actividades como foros, seminarios, congresos y conferencias, con participación de docentes y estudiantes. Asimismo, se implementaron clases espejo en convenio con una institución de México. Sin embargo, el Decano señala que no se ha concretado movilidad docente hacia otras instituciones, principalmente debido a la falta de disponibilidad horaria del cuerpo académico.*	*Anexo 2.41. Convenios de Cooperación a nivel internacional. Anexo 1.32. Resolución y Normativa de movilidad estudiantil. Anexo 2.42. Evidencia de implementación de actividades de internacionalización: imágenes de clases espejo y programa de dichas clases. Resultado de entrevista a decano, directivos de la carrera, docentes, referente del Área de Internacionalización y referente del Área de Finanzas.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La institución garantiza la transparencia en la selección, evaluación y promoción docente mediante su Carta Orgánica, Manual de Funciones y mecanismos de evaluación. Las evaluaciones periódicas incluyen autoevaluación, heteroevaluación y participación estudiantil, cuyos resultados orientan capacitaciones para mejorar el desempeño docente.* *La internacionalización se impulsa a través de convenios y clases espejo con universidades extranjeras. Sin embargo, la movilidad docente enfrenta limitaciones debido a la carga laboral del profesorado, lo que restringe la participación en actividades internacionales de forma presencial. A pesar de ello, se buscan estrategias alternativas que favorezcan el acceso a experiencias internacionales sin comprometer el desarrollo de las funciones académicas.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*El 35% del cuerpo docente está conformado por Licenciados en Enfermería, todos con especialización en Didáctica Universitaria. Sin embargo, a partir de los currículums presentados, no se puede determinar si poseen experiencia en investigación y extensión, aspectos clave para garantizar un equilibrio entre formación académica y trayectoria profesional. Esto plantea la necesidad de establecer criterios claros para la contratación y asignación de funciones, asegurando que la experiencia en el área de enseñanza sea evaluada y verificada acorde a la asignatura que debe impartir.*	*Anexo 3.23. Curriculum vitae de docentes de la carrera* *Anexo 1.34. Caracterización de Docentes. Resultado de entrevista a Coordinadores de carrera, referente de RRHH y docentes.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	*Cumple Totalmente*	*El 100% del cuerpo docente cuenta con especialización en Didáctica Universitaria y participa activamente en capacitaciones organizadas por la facultad, con el acompañamiento del área pedagógica. Estas capacitaciones garantizan un fortalecimiento continuo de las competencias docentes, promoviendo la actualización y el desarrollo profesional. A su vez colabora a mejorar la calidad de la enseñanza impartida y también a optimizar la práctica docente.*	*Anexo 3.23. Curriculum vitae de docentes de la carrera.* *Anexo 1.34. Caracterización de Docentes. Resultado de entrevista a Coordinadores de carrera, directivos y referente de RRHH más referente de Área de apoyo pedagógico.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien existen dos publicaciones de investigación y un trabajo presentado a la revista de la UMA, la actividad investigativa de los docentes sigue siendo incipiente y carece de una consolidación en el área. La limitada producción intelectual y la escasa difusión en revistas científicas o conferencias académicas reflejan la necesidad de fortalecer la participación en proyectos de investigación, promover estrategias de divulgación y fomentar la transferencia de conocimientos a los estudiantes.*	*Anexo 3.24. Publicaciones de docentes de la carrera derivada de proyectos investigación. Resultado de entrevista a directivos, Coordinadores de carrera, docentes, referentes de Área de Investigación y docentes investigadores. Resultado de entrevista a referente de la editorial de la Revista de la UMA y a esponsable de Biblioteca.*
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	*Cumple Parcialmente*	*Los docentes de la carrera cuentan con formación de posgrado, pero no todos imparten asignaturas acordes a su formación académica y profesional, lo que afecta la pertinencia respecto a las necesidades de la carrera. Por ejemplo, una Magíster en Salud Pública dicta Semiología, un Especialista en Administración Hospitalaria enseña Salud Familiar y Comunitaria, una Magíster en Gestión de Servicios de Salud imparte Investigación en Enfermería, y una abogada enseña Realidad Nacional existiendo disponibilidad de un docente con doble titulación en Enfermería y Derecho. La presentación de currículums vitae incompletos o muy sintéticos, no permiten evidenciar formaciones específicas relacionadas a las materias que imparten dichos docentes.*	*Anexo 3.23. Curriculum vitae de docentes de la carrera. Anexo 1.34. Caracterización de Docentes. Resultado de entrevista a directivos, Coordinadores de carrera, docentes, referentes de postgrado y de RRHH.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Aunque todos los docentes cuentan con especialización en Didáctica Universitaria, menos del 50 % posee título de grado en Enfermería, predominando profesionales de áreas afines. Si bien la formación interdisciplinaria es valiosa, la asignación de algunas materias a docentes no disciplinares resalta la necesidad de incorporar o reforzar la presencia de enfermeros en determinadas asignaturas. Además, la pertinencia de los posgrados cursados no siempre se ajusta a las materias impartidas. La actividad investigativa y de extensión sigue siendo incipiente, requiriendo estrategias de capacitación y promoción de publicaciones en revistas indexadas para consolidar su desarrollo académico y a su vez publicar en la propia revista de la UMA.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La institución y la carrera cuentan con un Programa de Formación Continua 2021-2025, diseñado para adaptarse a las necesidades identificadas en las evaluaciones de desempeño docente. A través de diagnósticos previos, se establecen metas y contenidos específicos, promoviendo la actualización pedagógica y la participación activa de los docentes. Su actualización periódica busca responder a las demandas de la carrera y la educación superior, garantizando la relevancia de la capacitación continua. Además, se implementan mecanismos de evaluación para medir su impacto y efectividad.*	*Anexo 3.25. Programas de formación continua. Anexo 3.26. Evidencia de capacitación y perfeccionamiento docente que consiste en listado de asistentes a los cursos de capacitación continua, programas de los cursos, imágenes/capturas de pantalla de encuentros virtuales. Resultado de entrevista realizada a directivos de la carrera, docentes, referente del Área de apoyo pedagógico.*
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	*Cumple Totalmente*	*Como parte de su política institucional, la Universidad impulsa el perfeccionamiento profesional de sus docentes mediante becas y descuentos para programas de posgrado, además de fomentar su participación en cursos de formación continua gratuitos. La carrera cuenta con asignación presupuestaria, con criterios de acceso a becas o apoyo económico y realiza la difusión de estos apoyos para garantizar su alcance y efectividad. Existen convenios interinstitucionales y se promueve participación activa de los docentes en congresos, talleres y otras instancias de actualización.*	*Anexo 3.27. Nómina de docentes becados por la institución en programas de posgrados. Resultado de entrevistas realizadas a directivos de la carrera, docentes, referente de Área de Administración y Finanzas; referente de RRHH.*
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*El Programa de Formación Continua 2021-2025 se desarrolla a partir de las debilidades identificadas en las evaluaciones de desempeño docente, complementando este enfoque con cursos de perfeccionamiento en enseñanza, tecnología educativa y gestión. Se integra una variedad de formatos, como talleres y seminarios, asegurando una capacitación equilibrada entre aspectos pedagógicos, disciplinares y técnicos. Además, se fomenta la participación activa del cuerpo docente en la planificación y desarrollo de estas instancias formativas, promoviendo su actualización y mejora constante.*	*Anexo 3.25. Programas de formación continua, Anexo 3.26. Evidencia de capacitación y perfeccionamiento docente consistente en programas de cursos de capacitación/actualización; listado de asistencia de los docentes a los diferentes eventos del programa. Resultado de entrevista a directivos de la carrera, referente de RRHH y de Área de apoyo pedagógico. Docentes de la carrera.*
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*El informe de encuesta refleja un alto nivel de acuerdo de los docentes respecto a los procesos de formación continua, resultado que ha sido corroborado en entrevistas. Esta retroalimentación, obtenida mediante distintos instrumentos, permite evaluar aspectos clave como contenido, metodología, recursos y pertinencia. La institución y el área pedagógica tienen en cuenta estos informes de encuestas para optimizar los programas y aplicar ajustes basados en las sugerencias docentes, asegurando la mejora continua y la alineación de la capacitación con las necesidades docentes.*	*Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes. Resultado de entrevista a directivos de carrera, docentes, referente de Área de apoyo pedagógico.*
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Carrera docente y académico contempla la formación continua y los posgrados como factores clave en los procesos de promoción y remuneración. Se establecen criterios específicos para evaluar la capacitación recibida, reconociendo certificados y diplomas obtenidos. Además, la participación en programas de formación es considerada en la asignación de cargos de mayor jerarquía.*	*Anexo 3.19. Plan de carrera docente y académicos, Anexo 3.20. Se presenta evidencia de implementación del Plan de Carrera (escalfón docente) con resoluciones de promociones docentes y reconocimiento de formación de postgrado en el salario. Resultado de entrevista a directivos de la carrera, docentes, referente de RRHH y de Administración y Finanzas.*
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	*Cumple Parcialmente*	*Los docentes integran en sus planificaciones los aprendizajes adquiridos en su formación continua, fortaleciendo la relación docente-estudiante. Sin embargo, se observan inconsistencias en la alineación entre metodología de enseñanza y evaluación, lo que evidencia la necesidad de asegurar la transferencia efectiva de los conocimientos adquiridos. Para optimizar su aplicación, resulta clave proporcionar recursos y tiempo adecuados, establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, y fomentar espacios de intercambio donde los docentes analicen su implementación en la práctica educativa. El contar con Área de apoyo pedagógico garantiza el aprovechamiento de estos espacios de intercambio para ofrecer herramientas y orientación en la mejora de métodos evaluativos.*	*Anexo 1.45. Planificación de docentes, Anexo 1.46. Registro de cátedra, Anexo 3.28. Informe de la Coordinación Académica en el abordaje de temáticas de formación continua en el PEA. Resultado de entrevista a directivos de la carrera, docentes, referente del Área de apoyo pedagógico. Ejemplos de evaluaciones. Informe de entrevista a estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución y la carrera cuentan con un Programa de Capacitación Docente actualizado conforme a las evaluaciones de desempeño y las necesidades académicas. A través de becas, descuentos y permisos, se facilita la formación continua, integrada en los procesos de evaluación y promoción docente. No obstante, se identifican inconsistencias en la alineación entre metodologías de enseñanza y los instrumentos de evaluación, lo que resalta la importancia de revisar y ajustar estos criterios para garantizar coherencia en el proceso educativo.*			

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	*Cumple Totalmente*	*La Resolución 293-3 establece un marco normativo para la selección y promoción del personal administrativo y de apoyo, asegurando procesos transparentes y accesibles. La disponibilidad de estos documentos es clave para garantizar la consulta por parte del personal y de interesados externos.* *Las convocatorias se difunden mediante canales internos y redes sociales, lo que facilita el acceso a la información. La evidencia documental y entrevistas al personal respaldan la implementación de estos procesos, fortaleciendo la percepción de legitimidad institucional.*	*Anexo 3.29. Reglamento del personal administrativo y de apoyo, Anexo 3.30. Se presentan evidencias de documentos, resoluciones sobre promoción del personal administrativo y de apoyo. Resultado de entrevista a directivos, referentes de RRHH, Responsable de personal administrativo y a personal administrativo y de apoyo.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*La existencia de convocatorias a selección para cargos administrativos y la aplicación sistemática de mecanismos de evaluación de desempeño y promoción para el personal administrativo y de apoyo reflejan el compromiso con la transparencia institucional. Esto contribuye a la profesionalización del personal administrativo y de apoyo, fomentando el reconocimiento del mérito y la mejora continua.* *Por otro lado, la existencia de un sistema de recursos y apelaciones añade un nivel adicional de garantía a la transparencia institucional, posibilitando la revisión de decisiones en caso de desacuerdos.*	*Anexo 3.31. Se presentan evidencias documentales y de imágenes de llamados a concurso de personal administrativo y de apoyo. Anexo 3.32. Evidencia documental de evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo realizadas en forma sistemática según normativas de la institución. Resultado de entrevista a personal administrativo y de apoyo; a referente de RRHH y referente de personal adminsitrativo.*
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La promoción del personal administrativo es un proceso regulado por el Departamento de Recursos Humanos, en coordinación con el Decanato de la Facultad, y se lleva a cabo conforme a los requisitos establecidos en el reglamento vigente. Sin embargo, su implementación no sigue un esquema sistemático, ya que depende de la existencia de vacantes en cargos superiores o de solicitudes individuales de los empleados que cumplen con los criterios requeridos para ascender o ajustar su remuneración según su nueva formación.*	*Anexo 3.33. Resolución de aprobación del Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo. Resultado de entrevista a personal administrativo y de apoyo, referente de RRHH, responsable de personal administrativo.*
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La selección y promoción del personal administrativo se lleva a cabo bajo un marco normativo claro, garantizando transparencia y equidad en el proceso. El Reglamento de procedimiento de selección de personal establece criterios objetivos que aseguran el acceso a los cargos mediante una revisión estructurada de antecedentes en el CV. Además, el Plan de Carrera contempla la formación continua como un elemento clave para el crecimiento profesional, integrándola en los requisitos para la promoción.* *La existencia de un programa formal de capacitación fortalece las oportunidades de desarrollo y permite que el aprendizaje sea valorado como un pilar para la mejora institucional.*	*Anexo 3.29. Reglamento del personal administrativo y de apoyo, Anexo 3.30. Documentos y resoluciones que evidencian promoción del personal administrativo y de apoyo. Informe/resultado de entrevista realizada a referente de RRHH, responsable de Adminsitración y finanzas; a personal administrativo y de apoyo. Anexo 3.33. Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo.*
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	*Cumple Parcialmente*	*De las entrevistas al referente de RRHH y al personal de apoyo, se evidencia que para la promoción se consideran las evaluaciones de desempeño conforme a lo establecido por el Plan de Carrera del personal administrtivo y de apoyo vigente. En el informe de autoevaluación se presenta como evidencia el Reglamento del personal administrativo y de apoyo que no hace mención a la evaluación de desempeño para la promoción, lo que genera una inconsistencia entre normativas que puede afectar la transparencia del proceso.*	*Anexo 3.33. Plan de Carrera del personal administrtivo. Anexo 3.29. Reglamento del personal administrativoy de apoyo. Anexo 3.30. Presentación de documentos y resoluciones que evidencian la promoción del personal administrativo y de apoyo. Resultado de entrevista a referente de RRHH y de personal administrativo y de apoyo. Entrevista a personal administrativo y de apoyo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Reglamento del Personal Administrativo y de Apoyo establece los pasos de selección, aunque su alcance es limitado al presentarse en un documento breve.* *El Plan de Carrera del Personal Administrativo define criterios de promoción, incluyendo formación, capacitación, perfeccionamiento y evaluación de desempeño. Sin embargo, su aplicación no es sistemática, realizándose solo a solicitud del interesado, ante vacantes disponibles y con recursos presupuestarios, lo que limita la previsibilidad y equidad del proceso.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	*Cumple Totalmente*	*El desempeño del personal administrativo y de apoyo refleja una adecuada correspondencia entre sus funciones y su formación, asegurando una gestión eficiente y orientada al desarrollo institucional. La bibliotecaria, por ejemplo, aporta conocimientos especializados en Ciencias de la Información y Metodología de la Investigación, lo que le permite brindar una orientación académica estratégica a docentes y estudiantes, facilitando el acceso a recursos y fortaleciendo la investigación.* *Asimismo, el resto del equipo cumple con los requisitos establecidos para sus respectivos cargos, garantizando una distribución de funciones de acuerdo con sus competencias. La identificación clara de habilidades y conocimientos permite una gestión estructurada del talento humano, optimizando procesos y la calidad del servicio.*	*Anexo 3.34. Curriculum vitae del personal administrativo y de apoyo de la carrera, Anexo 1.35. Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo. Informe/resultado de entrevista realizada a responsable de Administrativos, referente de RRHH y personal administrativo y de apoyo.*
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con una planificación anual de capacitaciones dirigidas al personal administrativo, de apoyo y directivo, lo que demuestra un compromiso con el desarrollo profesional y la mejora continua. La presentación de un listado de asistencia refuerza la implementación efectiva de estas actividades, asegurando la participación del equipo en instancias formativas. El establecimiento de planes de capacitación y perfeccionamiento estructurados fortalece las competencias del personal de acuerdo a las necesidades concretas del entorno institucional. Además, la participación activa del personal en la identificación de temas de formación garantiza que los contenidos sean pertinentes para su desempeño.*	*Anexo 3.35. Plan de capacitación del personal administrativo y de apoyo. Resultado de entrevista a personal administrativo y de apoyo; a responsable de administrativos.*
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El informe de encuestas realizadas a docentes, estudiantes y directivos confirma que la carga horaria del personal administrativo y de apoyo se percibe como adecuada y suficiente para el cumplimiento de sus funciones. Esta valoración, compartida también por el propio personal, refleja una organización eficiente del tiempo y las responsabilidades dentro de la institución.* *Además, contar con un sistema de registro de horas trabajadas y un monitoreo regular del cumplimiento de responsabilidades facilita la gestión, permitiendo ajustes cuando la demanda institucional lo requiere.* *La institución también incorpora mecanismos de flexibilidad horaria cuando es necesario, adaptando la distribución del tiempo a las exigencias académicas, en las que se incluye el personal administrativo.*	*Anexo 3.36. Registro de asistencia de la secretaría académica, Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes, Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes. Resultado de entrevista a directivos de facultad, de carrera, respnsable de personal administrativos y a administrativos.*
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*El informe de evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo refleja una alta satisfacción por parte de la comunidad académica en sus distintos estamentos, lo que confirma la eficacia en el cumplimiento de sus responsabilidades. La recopilación de opiniones y retroalimentación mediante encuestas permite medir de manera objetiva el impacto de su labor, en base a indicadores clave para la valoración del servicio.* *El análisis periódico de estos resultados fortalece la gestión institucional, permitiendo identificar áreas de mejora y consolidar buenas prácticas.*	*Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes, Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes. Resultado de entrevista a directivos de carrera, docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución cuenta con un equipo administrativo y de apoyo con el perfil y preparación adecuados para cada cargo, asegurando eficiencia en la gestión. Se implementan capacitaciones periódicas según las necesidades detectadas, promoviendo la actualización y mejora continua.* *La carga horaria asignada permite el cumplimiento efectivo de las funciones, favoreciendo un desempeño equilibrado y sostenible. La comunidad académica expresa satisfacción con la labor del personal, reflejando el impacto positivo de una estructura organizativa bien definida y orientada a la calidad.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La Facultad y carrera aplica lineamientos de su Carta Orgánica para la selección, evaluación y promoción de su personal directivo.	*1.*
2. Los Mecanismos de evaluación son conocidos y se aplican en forma sistemática.	*2.*

3. Los resultados de las evaluaciones son valiosos para la planificación de mejoras.	*3.*
4. La carrera establece evaluación sistemática del personal como un requisito obligatorio para la promoción.	*4.*
5. Los directivos cumplen con una carga horaria adecuada para el desempeño de sus funciones para con la facultad y carrera.	*5.*
6. Los medios de comunicación interna y externa son conocidos por la comunidad académica, que a su vez, los consideran suficientes y eficientes.	*6.*
7.Los directivos desempeñan sus funciones conforme al Manual de Funciones, la Carta Orgánica y el Código de Ética institucional.	*7.*
8. Las decisiones que se toman a nivel directivo están enfocadas en el desarrollo de la carrera, dichas decisiones se fundamentan en valoraciones académicas.	*8.*
9. La comunidad académica refiere satisfacción con el desempeño del personal directivo.	*9.*
10. La selección y evaluación del personal docente se realiza en base anormativas vigentes.	*10.*
11. La Carrera Docente se encuentra determinada y descripta en la Carta Orgánica de la institución.	*11. La institución cuenta con Plan de Carrera Docente; el mismo no se aplica en forma sistemática, sino ante solicitud del interesado cuando considera que reúne los requisitos.*
12. Las evaluaciones docentes ofrecen información valiosa que permite diseñar programas de capacitación acorde a las necesidades detectadas.	*12.*
13. Los Mecanismos de evaluación de desempeño aplicados a docentes incluyen la participación del estudiantado en forma virtual, anónima y sistematizada.	*13.*
14. La insitución y carrera cuenta con convenios con insituciones nacionales e internacionales. Se han desarrollado clases espejo con institución de México.	*14. La carrera no implementa movilidad docente debido a las obligaciones laborales del cuerpo académico.*
15. El cuerpo docente cuenta con título de grado, experiencia profesional relacionado/vinculado a ciencias de la salud.	*15. Menos del 50% del cuerpo docente son profesionales de la disciplina Enfermería. No se evidencia experiencia en investigación y extensión.*
16. La totalidad del cuerpo docente de la carrera cuenta con postgrado de Didáctica universitaria. Dicha formación es requisito para acceder al cargo y función docentee.	*16.*
17. Existen dos publicaciones y la institución cuenta con su propia revista científica.	*17. La investigación del cuerpo docente es incipiente al igual que las actividades de extensión.*
18. Los docentes cuentan con postgrados profesionales y especialización en didáctica universitaria.	*18. La formación de postgrado que presentan algunos docentes, no es acorde a la asignatura que tienen a cargo.*
19. La carrera implementa programas de capacitación docente.	*19.*
20. Los docentes cuentan con becas, descuentos, permisos para acceder a capacitaciones y actualización docentes y profesionales.	*20.*
21. Llos programas de capacitación que ofrece la carrera responden a las necesidades de mejora detectadas en las evaluaciones de desempeño docente.	*21.*
22. Existe un alto nivel de acuerdo de los docentes respecto a los procesos de formación continua	*22.*
23. Para la Carrera Docente en la institución se tienen en cuenta las formaciones y actualizaciones docentes y profesionales, tanto para promoción como para remuneración en el salario.	*23.*
24. Los docentes integran en sus planificaciones los aprendizajes adquiridos en su formación continua, fortaleciendo la relación docente-estudiante.	*24. Falta de aplicación de los contenidos de las capacitaciones en las planificaciones de las asignaturas..*
25. La institución cuenta con Reglamento de Selección de personal administrativo disponible para consulta.	*25.*
26. La selección, evaluación y promoción del personal administrativo se realizan según normativa vigente.	*26.*
27. La institución cuenta un Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo.	*27. El Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo no se implementa de forma sistemática.*
28. El Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo, determina que la formación continua se tiene en cuenta para la promoción.	*28.*
29. El Plan de Carrera del Personal Administrativo define criterios de promoción, incluyendo formación, capacitación, perfeccionamiento y evaluación de desempeño.	*29. El Reglamento del personal administrativo y de apoyo que no hace mención a la evaluación de desempeño para la promoción.*
30. El personal administrativo y de apoyo cumple con el perfil y formación acorde a su cargo y funciones.	*30.*

31. Las capacitaciones programadas para el personal administrativo, se programan periódicamente.	*31.*
32. La carga horaria de los administrativos y personal de apoyo es suficiente para cumplir con sus funciones, acorde a las necesidades de la carrera.	*32.*
33. La comunidad académica evidencia satisfacción con el desempeño y dedicación del personal administrativo y de apoyo para la facultad y carrera.	*33.*
Recomendaciones de Mejora	
R1. Implementar en forma sistemática el Plan de Carrera Docente.	
R2. Implementar acciones específicas que faciliten e impulsen la participación de docentes en programas de movilidad internacional, optimizando el uso de los convenios vigentes..	
R3. Incorporar docentes disciplinares en asignaturas que requieren enfoque desde el rol de enfermería.	
R4. Implementar estrategias de incentivo y apoyo para fortalecer la participación del cuerpo docente en actividades de investigación y extensión.	
R5. Solicitar a los docentes actualizaciones, formaciones de postgrado que sean acordes a las asignaturas a cargo, para de esta manera ofrecer al estudiantado conocimientos específicos e innovadores sobre los contenidos de la malla curricular.	
R6. Revisar los instrumentos de evaluación de las asignaturas para que se vinculen en forma más coherente con las metodologías de enseñanza aprendizaje implementadas. aplicando las herramientas adquiridas en las capacitaciones docentes.	
R7. Promover la promoción en el Personal administrativo y de apoyo acorde a formación para favorecer el crecimiento profesional y mejora de procesos propios de los diferentes cargos y funciones.	
R8. Relacionae/vincular el Reglamento del Personal administrativo y de apoyo con el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo, en especial en lo referido a criterios de promoción y evaluación de desempeño, no sólo a la selección de dicho personal.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	*Cumple Parcialmente*	*Durante la visita, se verificó que las instalaciones de la institución cumplen con las condiciones establecidas de accesibilidad, contando con rampas, sanitarios adaptados, señalética adecuada, así como sistemas de aireación y ventilación que favorecen el confort y la funcionalidad de los espacios. Asimismo, se constató la presencia de oficinas individuales y áreas compartidas, algunas de ellas equipadas con cubículos que proporcionan cierto grado de privacidad, como ocurre en la Facultad de Ciencias de la Salud.* *No obstante, se observó que la Coordinadora de la Carrera de Enfermería, al igual que otros coordinadores, carece de un espacio exclusivo para el desempeño de sus funciones. Además, no se identificaron áreas específicamente destinadas para la realización de entrevistas cuando estas resulten necesarias, lo que podría afectar la adecuada gestión de las tareas administrativas y académicas vinculadas a la coordinación.*	*Recorrido de las instalaciones y observación de las diferentes dependencias de la carrera.* *Resultado de entrevistas a directivos, docentes y administrativos de la carrera. Anexo 4.1 y Anexo 4.2.* *Documentaciones fotográficas.*

Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las aulas destinadas a la carrera presentan muy buenas condiciones en cuanto a capacidad, permitiendo una distribución adecuada del estudiantado y garantizando un entorno propicio para la enseñanza y el aprendizaje. Además, están equipadas con los recursos necesarios para el desarrollo efectivo de las clases, incluyendo pizarra acrílica, marcadores, proyector y mobiliario que favorece la comodidad de docentes y estudiantes.* *Asimismo, se destaca la inclusión de sillas adaptadas para estudiantes con necesidades específicas, lo que refleja un compromiso con la accesibilidad. La iluminación adecuada y los sistemas de aireación contribuyen a crear un ambiente confortable durante las sesiones académicas. Este conjunto de condiciones responde a estándares básicos de infraestructura.*	*Recorrido de las instalaciones, en especial las aulas donde se desarrollan las clases de la carrera.* *Resultado de entrevistas a docentes, directivos y estudiantes.* *Anexo 4.3. Documentaciones fotográficas.* *Anexo 4.4. Informe de salas de clases, distribución por curso.*
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*La biblioteca, bajo la responsabilidad de una profesional en Ciencias de la Información, cuenta con un acervo bibliográfico impreso básico que incluye los principales textos de referencia para la carrera. Según el último inventario, verificado durante la visita institucional, la Facultad de Ciencias de la Salud dispone de 148 libros del área de la salud, 32 específicos de la disciplina de Enfermería y 81 de Enfermería y áreas afines. Adicionalmente, a través de la plataforma EBSCO (e-Books Spanish & Portuguese Subscription Collection), se ofrecen 389 libros electrónicos del área de la salud, 16 de Enfermería y 158 de Enfermería y disciplinas relacionadas. Las instalaciones se encuentran debidamente amobladas, cuentan con espacios para trabajo individual y grupal, conexión Wi-Fi y acceso a una sala de informática disponible para los estudiantes mediante agendamiento previo.*	*Recorrido de las instalaciones de la biblioteca, con sala de informática. Verificación de acceso a base datos, con buena disponibilidad de red informática. Revisión de libros físicos específicos de la carrera. Resultado de entrevista a bibliotecaria, responsable de la sala de informática, docentes y estudiantes. Anexo 4.5. Documentación Fotografica, Anexo 4.7. Registros de uso. Estadísticas.Anexo 4.8. Lista de acervo bibliográfico.*
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Teniendo en cuenta la relación 1/10 para clases prácticas, se constató que las salas de simulación presentan dimensiones reducidas, lo que permite alojar cómodamente hasta seis estudiantes por sesión. Sin embargo, la disposición del mobiliario, que incluye sillas pedagógicas y butacas con capacidad para más de 10 personas, además del docente, restringe aún más el espacio disponible para el desarrollo de actividades prácticas. Esta configuración puede generar dificultades en la movilidad dentro del aula y la implementación adecuada de técnicas simuladas.* *A su vez, esta limitación se extiende a otros laboratorios, donde se observan restricciones similares en cuanto a espacio y distribución del mobiliario. La falta de áreas adecuadas para la práctica en grupos más amplios podría impactar en la calidad del aprendizaje experiencial para desarrollo de habilidades.*	*Recorrido de las instalaciones de los diferentes laboratorios que utiliza la carrera.* *Resultado de entrevistas a referentes de laboratorios, docentes y estudiantes. Anexo 4.9. Documentación fotográfica. Anexo 4.10. Convenios del MSPyBS y Hospital Central del Instituto de Previsión Social IPS.*
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de un patio trasero con dimensiones adecuadas para la cantidad de estudiantes, garantizando un espacio funcional para el esparcimiento y la socialización. Asimismo, cuenta con un área de servicios de alimentación en condiciones óptimas, equipada para atender las necesidades de la comunidad educativa.* *En términos de infraestructura, el predio incluye un salón auditorio que puede extenderse al patio en eventos de mayor concurrencia, favoreciendo la versatilidad en actividades académicas y extracurriculares. Además, se dispone de equipamiento deportivo, como redes y pelotas, que permite acondicionar el espacio como cancha de vóley para actividades recreativas, promoviendo el bienestar estudiantil.* *Se constató la existencia de señalética adecuada para la orientación dentro del establecimiento, facilitando el desplazamiento de los estudiantes y el acceso a los distintos sectores. Asimismo, se observaron rampas estratégicamente ubicadas, lo que contribuye a la circulación segura dentro de las instalaciones.* *No obstante, durante la visita no se constató la existencia de un espacio destinado a estacionamiento.*	*Resultado de observaciones realizadas. Resultado de entrevistas con estudiantes, Coordinador de Práctica, Coordinadora de Carrera y Vicerrector de Grado. Anexo 4.11. Imágenes fotográficas de espacios destinados a actividades extracurriculares.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados a las actividades de la carrera presentan condiciones que, en términos generales, resultan pertinentes y adecuadas para el desarrollo académico. Las salas de clases, oficinas administrativas y biblioteca cumplen con requisitos razonables de capacidad y accesibilidad para su uso pedagógico y administrativo. A su vez, se dispone de espacios habilitados para actividades extracurriculares y de una biblioteca virtual accesible, lo que contribuye a ampliar las oportunidades de consulta y formación del estudiantado. No obstante, se identifican ciertas limitaciones en la infraestructura que afectan la eficiencia de su funcionamiento. En particular, los laboratorios de simulación no cumplen con la relación 1/10 establecida para prácticas, situación que también se presenta en otros espacios destinados a la formación especializada en laboratorios, generando posibles restricciones en el aprovechamiento de las actividades prácticas. Además, se observó que la Coordinadora de Carrera no dispone de un espacio exclusivo para el desarrollo de sus funciones de gestión y organización administrativa.* *Por otro lado, no se constató la existencia de un área destinada a estacionamiento dentro del predio. Si bien las instalaciones cumplen con criterios mínimos de funcionamiento, estos aspectos estructurales evidencian oportunidades de mejora.*			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de laboratorios de Enfermería equipados con los recursos necesarios para garantizar un entorno adecuado para el desarrollo de actividades prácticas. Si bien algunos insumos básicos están disponibles en un nivel aceptable, se trabaja constantemente en la optimización de su dotación para mejorar la experiencia formativa en asignaturas como Inducción, Tecnología en Enfermería y otras materias teórico-prácticas. Además, la infraestructura incluye un laboratorio de Química y Microbiología, junto con una sala de Anatomía equipada con software interactivo que facilita el aprendizaje mediante herramientas didácticas avanzadas.* *Las clases prácticas están programadas conforme al cronograma de actividades teórico-prácticas, el cual se encuentra disponible en la Coordinación de Carrera. En caso de requerirse ajustes, se gestiona la asignación de espacios con el responsable correspondiente para asegurar su adecuada planificación.* *Es importante destacar que la carrera cuenta con un Plan de Expansión enfocado en la ampliación y modernización del equipamiento disponible. La mayor parte de esta iniciativa está prevista para ejecutarse en 2025, y durante la visita se pudo constatar la incorporación de nuevos equipos adquiridos como parte de este proceso de fortalecimiento de la infraestructura académica.*	*Anexo 4.12. y Anexo 4.13. Inventario de equipamiento de los laboratorios.* *Cronograma de distribución de clases teórico-práctica. Anexo 4.20. Plan de expansión 2024- 2026.* *Resultado de observaciones realizadas.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	*Cumple Parcialmente*	*Los laboratorios de Práctica y Química disponen de reglamentos, normas y protocolos de uso que regulan su funcionamiento, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades académicas. Asimismo, se llevan registros sistemáticos de clases, uso de equipos, asistencia de estudiantes y actualización de inventarios, lo que permite un seguimiento adecuado de los recursos disponibles.* *Para fortalecer la infraestructura y mejorar la dotación de equipamientos, la carrera presentó un Plan de Expansión 2024-2026 orientado a optimizar los espacios de aprendizaje y garantizar la disponibilidad de insumos y tecnología acorde a las necesidades formativas. No obstante, se identificó la ausencia de una resolución o acta de aprobación formal que valide los reglamentos y normas de uso establecidos.* *Además, no se cuenta con un cronograma estructurado y formalmente definido para la reposición de insumos y equipamientos.*	*Anexo 4.14. y Anexo 4.15. Reglamentos y Protocolos NO FORMALIZADOS* *Anexo 4.12. y 4.13. Inventario de insumos y Equipamientos. Anexo 4.16. Registro de uso de laboratorios de Simulación 1 y 2 Anexo 4.17. Registro de uso de laboratorio de bioquimica y microbiología. Anexo 4.18.Registro de uso de laboratorio de anatomía y fisiología* *Planilla de asistencia de docente y alumnos presentada en la visita por los responsables de laboratorios.*
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*El acceso a las redes de información está garantizado para toda la comunidad académica, lo que facilita el desarrollo de actividades académicas y administrativas.* *Según el informe del proveedor de servicios, la institución cuenta con conexión Wi-Fi ilimitada, diseñada para soportar hasta 1600 usuarios simultáneamente, lo que asegura una cobertura adecuada para la demanda institucional.* *Además, la plataforma de gestión académica utilizada en la UMA es MOODLE. Su implementación fortalece la integración de recursos digitales y la accesibilidad a materiales académicos, favoreciendo un entorno de aprendizaje dinámico y estructurado.* *La Biblioteca cuenta con acceso a bases de datos y a bibliotecas virtuales.*	*Resultado de observaciones realizadas. Resultado de entrevistas con alumnos y responsable de área de informática, Anexo 4.19. Informe de proveedora de servicio informático a la Universidad.*
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con normativas claras y definidas sobre el respeto a la propiedad intelectual, la prevención del plagio y el uso responsable y ético de la información.* *Para asegurar su efectiva implementación, dichas normativas son socializadas y difundidas de manera sistemática entre la comunidad educativa, mediante capacitaciones, materiales informativos y orientación por parte de docentes y autoridades académicas. Además, se integran en los programas de formación, fortaleciendo la concientización sobre la importancia de la originalidad, el reconocimiento de fuentes y el cumplimiento de principios éticos en la producción intelectual.* *Asimismo, la institución dispone de mecanismos de supervisión y control que permiten detectar posibles irregularidades, asegurando el cumplimiento de estas disposiciones. En el sector de Biblioteca, también se asesora e informa sobre la importancia de respetar la propiedad intelectual, citas bibliográficas en normativas solicitadas por docentes para la entrega de producciones escritas.*	*Anexo 4.6. Reglamento de Biblioteca y procedimientos y Resol. N° 384-1/2023 que aprueba el Reglamento de Biblioteca de la UMA. Información brindada por la responsable del sector.* *Resultado de entrevista a docentes y estudiantes.*

	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas realizadas con diversos actores académicos, incluyendo docentes, estudiantes y personal administrativo, se constató un alto nivel de satisfacción respecto a los recursos disponibles en la universidad. Los entrevistados destacaron la accesibilidad y calidad de las infraestructuras, el equipamiento tecnológico, los laboratorios especializados y las herramientas digitales que facilitan el desarrollo de actividades académicas y de investigación.* *Asimismo, se evidenció que la comunidad universitaria percibe una buena gestión en el mantenimiento de los recursos. La disponibilidad de espacios adecuados, el acceso a bibliografía actualizada y el soporte tecnológico fueron señalados como factores positivos, tanto en encuestas como en entrevistas.* .	*Resultado de entrevista con Directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo. Anexo 1.6. Informe de encuestas de satisfacción a docentes, Anexo 1.7. encuesta de satisfacción a estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los equipos e insumos de los laboratorios de Enfermería y Química, aunque en algunos casos básicos, se encuentran disponibles y en uso. Los recursos cuentan con protocolos de utilización, aunque no están formalmente aprobados. La institución dispone de redes de información con acceso asegurado y normativas claras sobre respeto a la propiedad intelectual. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles.*			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional, orientado a la conservación, expansión y mejora de sus instalaciones y recursos, en concordancia con sus objetivos académicos. Este plan se fundamenta en un diagnóstico y evaluación periódica de la infraestructura y equipamiento, permitiendo la identificación y priorización de necesidades según su nivel de urgencia. Para su ejecución, se asignan recursos financieros y humanos que garantizan la viabilidad de los proyectos. La planificación sigue una proyección de tres años, atendiendo inicialmente lo urgente y avanzando hacia mejoras que optimicen la funcionalidad y calidad de los espacios académicos.*	*Anexo 4.20. Plan de conservación, expansión y mejoras en la carrera.* *Resultado de entrevista a directivos y a responsable de Administración y Finanzas.*
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La institución implementa un proceso sistemático de evaluación periódica de las necesidades de recursos, basado en la revisión de los planes de estudio y programas académicos. Este análisis permite identificar áreas prioritarias para mejoras y adquisiciones, asegurando que los recursos disponibles respondan a los objetivos educativos e institucionales. Se establece un presupuesto anual específico destinado a la adquisición y renovación de recursos académicos y tecnológicos, vinculado a las prioridades de la carrera. Además, la institución cuenta con mecanismos de actualización periódica, incorporando avances tecnológicos y ajustes según la evolución del campo académico.*	*Anexo 4.21. Recibos de compras de equipos, recursos didácticos, software entre otros.* *Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes.* *Resultado de entrevista realizada a directivos, docentes y estudiantes de la carrera.* *Verificación mediante recorrido de laboratorios, infraestructura.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se mantiene un inventario actualizado de los equipos de laboratorio, con revisiones periódicas para garantizar su disponibilidad y buen estado. Los docentes participan en la identificación de necesidades, basándose en prácticas programadas y objetivos de aprendizaje, asegurando que las adquisiciones respondan a criterios académicos.* *Las solicitudes de equipamiento están previstas en el Plan de Desarrollo Institucional, con asignación presupuestaria para su ejecución.*	*Anexo 4.21. Recibos de compras de equipos, recursos didácticas, software entre otros.* *Resultado de entrevista a actores de la carrera.* *Verificación mediante recorrido de laboratorios e infraestrutura.*
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un procedimiento estructurado para la evaluación y actualización del acervo bibliográfico, regulado por el reglamento y los procedimientos internos de la biblioteca. Para garantizar una renovación continua, se dispone de un presupuesto asignado específicamente para la adquisición de materiales bibliográficos y recursos digitales. Esto permite incorporar nueva bibliografía solicitada por la carrera, actualizar libros digitales y fortalecer el acceso a bases de datos especializadas.* *Además, el proceso de actualización responde a una evaluación sistemática, que considera criterios de pertinencia, vigencia y calidad de los materiales.*	*Anexo 4.6. Reglamento de la Biblioteca y procedimientos.* *Anexo 4.8. Acervo bibliográfico de la carrera y Anexo 4.22. Ficha de solicitud bibliográfica.* *Resultado de entrevista a coordiandores de carrera, docentes y responsable de Biblioteca.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo que contempla la adquisición, conservación y expansión de los recursos existentes y proyectados. Además, dispone de un Plan de Expansión a tres años, priorizado de lo urgente a lo importante e imprevistos. Todos los recursos están debidamente inventariados, con actualizaciones periódicas de altas y bajas. Los laboratorios se mantienen actualizados conforme a las necesidades del plan de estudios, previendo innovaciones y reposiciones. El acervo bibliográfico, tanto físico como digital, incluyendo bases de datos, es completo y actualizado. Aunque la consulta de libros físicos ha disminuido, se promueve su utilización entre docentes y estudiantes.*	

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un Manual de Presupuesto que regula los procedimientos de planificación, ejecución y control presupuestario. Este manual está alineado con el Plan Estratégico, el Plan de Desarrollo, el Plan Operativo Anual y el Plan Financiero, garantizando que la asignación de recursos responda a objetivos institucionales previamente establecidos. Cada etapa del proceso presupuestario está claramente definida, con criterios de ejecución que permiten una distribución adecuada de los recursos. Asimismo, la institución implementa auditorías externas periódicas como parte de su compromiso con la transparencia y el control financiero, validando la correcta administración de los fondos y fortaleciendo la confianza en la gestión de recursos.*	*Anexo 4.23. Manual de presupuesto* *Anexo 4.24. Informe de Auditoria externa.* *Resultado de entrevista realizada a directivos de carrera ya responsable de Administración y Finanzas.*
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un documento formal que detalla los procedimientos administrativos y financieros, proporcionando a los responsables de gestión una guía clara y estructurada sobre la planificación, ejecución y control presupuestario. Este documento garantiza una administración alineada con los objetivos institucionales, estableciendo criterios para la toma de decisiones financieras.* *Además, se dispone de un sistema de consulta y soporte, que permite resolver dudas y facilitar la correcta aplicación de los procedimientos. Este mecanismo se complementa con reuniones periódicas entre directivos y áreas administrativas, fortaleciendo la comprensión y aplicación de las normativas.*	*Anexo 4.25. Registros de reuniones entre directivos de carrera y responsable de Administración y Finanza.* *Resultado de entrevista realizada a directivos de carrera ya responsable de Administración y Finanzas.*
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias se basan en un proceso de consulta estructurado, que involucra a todos los actores institucionales. A través de reuniones y mecanismos de retroalimentación, se recaban necesidades y prioridades, asegurando que la planificación financiera responda de manera precisa a los requerimientos de cada área. Además, se establecen criterios de evaluación para garantizar que las decisiones presupuestarias estén alineadas con los objetivos institucionales y académicos, promoviendo la utilización responsable de los fondos.*	*Anexo 4.25. Registro de reuniones entre directivos de carrera y área administrativa. Resultado de entrevista a directivos y responsable de área Administrativa y de Finanzas.*
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución dispone de procedimientos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, asegurando una gestión eficiente y transparente de los recursos financieros. Estos mecanismos permiten un monitoreo continuo de ingresos y gastos, verificando su alineación con los presupuestos asignados y facilitando ajustes cuando sea necesario. La aplicación de estos procedimientos refuerza la rendición de cuentas y contribuye a una administración adecuada de los recursos.*	*Anexo 4.22. Manual de presupuesto e Anexo 4.23. Informe de Auditoria externa.* *Resultado de entrevista realizado por los pares a responsable de Administración y Finanzas.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia un alto nivel de satisfacción por parte de la comunidad académica en relación con la ejecución de los procedimientos administrativos y financieros. El cumplimiento de normativas y estándares de administración garantiza procesos ágiles y efectivos, optimizando la asignación de recursos y fortaleciendo la confianza en la gestión financiera. La implementación de mecanismos de seguimiento y control asegura que los procedimientos se ajusten a los requerimientos académicos y operativos, permitiendo una ejecución presupuestaria acorde a las prioridades institucionales. Además, la participación activa de los actores académicos en el proceso de evaluación y mejora contribuye a una gestión , que responde a las demandas del entorno educativo.*	*Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes* *Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiante.* *Resultado de entrevista a actores de la comunidad académica de la carrera.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución cuenta con un Manual de Presupuesto que establece los procedimientos para la elaboración presupuestaria, con participación de representantes de los estamentos académicos. Los procesos se ajustan y alinean al Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Plan Operativo Anual. La carrera se subsidia con aportes de otras carreras y unidades académicas debido a cohortes reducidas, garantizando así la continuidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje. La comunidad académica manifiesta alta satisfacción con los procedimientos presupuestarios y su transparencia.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Cuenta con espacios accesibles y con las condiciones ambientales para el usufructo de directivos,docentes y funcionarios en general.	*1. Se observa que la Coordinadora de carrera no cuenta con espacio propio amplio y privado para entrevistas.*
2. Las salas de clases son adecuadas para el número de estudiantes que reciben clases teóricas.	*2.*
3. La biblioteca cuenta con espacio para el trabajo individual y grupal y el mobiliario empleado permite la ubicación del acervo impreso.	*3.*
4. La carrera cuenta con laboratorio de simulación y de prácticas específicas del área biológica.	*4. El espacio destinado a clases prácticas(laboratorios) es pequeño. No permite el cumplimiento de la relación 1/10 según criterios de calidad de la disciplina.*
5. Se cuenta con espacios para actividades extracurriculares.	*5. No se dispone de estacionamiento para los vehículos de usuarios de la Institución.*
6. Disponibilidad de insumos y equipos para el desarrollo de clases tanto teórica como práctica.	*6. Algunos insumos básicos de laboratorios están disponibles en un nivel aceptable, que requiere mejora y actualización, por su alto nivel de utilización.*
7. Los laboratorios de Práctica y Química disponen de reglamentos, normas y protocolos de uso que regulan su funcionamiento.	*7. Formalizar con Acta de aprobación o Resolución de los Reglamentos y Protocolos de uso de laboratorio.*
8. Acceso seguro a redes de información y comunicación en toda la institución.	*8.*
9. Normativas claras relacionadas al respeto de la propiedad intelectual.	*9.*
10. Satisfacción de la Comunidad respecto a los recursos disponibles.	*10.*
11. La carrera cuenta con un plan de desarrollo que abarca la conservación, expansión y mejoras de sus instalaciones y recursos; más plan de expansión a tres años que va de lo urgente a lo importante.	*11.*
12. Las adquisiciones de recursos responden a necesidades de la carrera.	*12.*
13. Los laboratorios se mantienen actualizados con adquisición y renovación de sus recursos.	*13.*
14. La biblioteca es muy completa tanto en recursos físicos para consulta, como acervo digital más bases de datos.	*14.*
15. La institución cuenta con Manual de Presupuesto y se realiza auditoría externa para revisión del cumplimiento de procesos.	*15.*
16. Todos los procesos financieros son conocidos por los directivos de institución, facultad y carreras. Se realizan reuniones periódicas para presentación de presupuestos.	*16.*
17.Todos los estamentos de la institución y carrera participan por medio de sus directivos en los procesos para determinar las necesidades presupuestarias.	*17.*
18. La institución cuenta con procedimientos de control de ejecución presupuestaria para garantizar transparencia de los procesos.	*18.*
19. Alto nivel de satisfacción de la comunidad académica con los procesos financieros.	*19.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Disponer de un espacio adecuado y privado para la Coordinadora de Carrera.
R2. Adecuar la cantidad de estudiantes que utilizan y asisten a los laboratorios a las capacidades edilicias de dichos espacios.
R3. Disponer de un espacio para estacionamiento de vehículos de la comunidad académica, en el predio o cercano a la institución.
R4. Actualizar los recursos del laboratorio de simulación o de práctica de procedimientos de baja complejidad, tanto en cantidad como en calidad. A su vez, elaborar Cronogramas de reposición y compra de insumos y equipamientos para los diferentes laboratorios.
R5. Formalizar mediante Resoluciones el Reglamento y Protocolo de los laboratorios de prácticas.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa un sistema formal de seguimiento a egresados, respaldado por la Resolución 372-1, cuyo propósito es evaluar su inserción laboral, satisfacción profesional y la pertinencia de la formación recibida, tal como establece el documento institucional de la UMA. Este mecanismo, alineado con los objetivos generales y específicos del programa (como identificar exigencias laborales, analizar congruencia curricular y promover educación continua), se ejecuta mediante estrategias estructuradas: encuestas anuales a egresados y empleadores, creación de redes sociales profesionales, plataformas digitales colaborativas y participación en comités de autoevaluación.*	*Anexo 5.1. Mecanismo de seguimiento a egresados.*
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	*No Cumple*	*No se evidencia que el instrumento de las encuestas a egresados incluyan indicadores de necesidades formativas, ni que sus resultados orienten la actualización curricular o del perfil de egreso. El Informe de las Encuestas a egresados no hace referencia a sugerencias de mejoras en el plan de estudios de la carrera y perfil de egreso. En cuanto a postgrados, el mismo informe señala que aproximadamente 28% de los encuestados ha realizado carreras de postgrado en la UMA y el 23% cursos de formación continua. En ningún caso se informa que la oferta de dichas carreras y cursos se diseñen para dar respuesta a las sugerencias, necesidades, de sus egresados.*	*Anexo 2.3. Informe de resultados de encuesta a egresados.* *Anexo 5.2. Encuestas a egresados.*
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con registros que permiten identificar que la mayoría de los egresados logra insertarse laboralmente en áreas relacionadas con su formación académica. Además, varios egresados manifestaron que ya llevan años trabajando en su área de formación. La carrera dispone de registros institucionales (base de datos) que evidencian el proceso de inserción laboral de sus egresados, permitiendo identificar el tiempo que transcurre hasta su primer empleo. Los datos recopilados reflejan que la mayoría de los egresados logra incorporarse al ámbito profesional en áreas directamente relacionadas con su formación académica.* *Además, el informe de la encuesta a egresados refiere que, dichos profesinales han expresado que llevan años desempeñándose en su campo de especialización, lo que indica que han logrado estabilidad y continuidad en el ejercicio profesional. Estos testimonios que surgen de las encuestas y de entrevista realizada a egresados, junto con la documentación institucional, constituyen evidencia concreta sobre el tiempo que tardan los egresados en obtener su primer empleo y la pertinencia de la formación académica en dichos ermpleos.*	*Anexo 5.3. Base de datos de Egresados. Anexo 2.3. Informe de resultados de encuesta a egresados. Resultado de entrevista a egresados.*

	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con registros institucionales que evidencian la inserción laboral de sus egresados en ámbitos estrechamente relacionados con su formación académica. Un número significativo de ellos ya se encontraba desempeñando funciones como auxiliares o en roles de apoyo dentro del sector salud al momento de egresar, lo que demuestra una continuidad entre su formación y el ejercicio profesional. A su vez, otros egresados han logrado integrarse en instituciones educativas, organizaciones civiles y empresas, desempeñando funciones en su área de especialización. En entrevista a egresados, han manifestado que llevan años ejerciendo como enfermeros luego de obtener el título. Estos datos reflejan una clara correspondencia entre la formación académica recibida en la institución y las oportunidades de empleo.*	*Anexo 2.3. Informe de resultado de encuestas a Egresados. Anexo 5.2. Encustas a egresados. Anexo 5.4.Registro de egresados de los últimos 5 años con su ocupación laboral*
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los egresados reflejan un alto nivel de satisfacción tanto con la institución como con la formación recibida. La mayoría de los participantes expresaron que la preparación académica y práctica proporcionada por la carrera les ha permitido afrontar con seguridad el ejercicio profesional. Además, durante la entrevista realizada con egresados, se evidenció un reconocimiento generalizado de los avances implementados en la formación. Una de las egresadas manifestó su satisfacción por haber cursado sus estudios en la institución y resaltó particularmente el incremento en las horas de práctica como un factor positivo que ha fortalecido la preparación de los estudiantes. Esta percepción fue compartida por otros entrevistados. La combinación de estas evidencias que surgen de encuestas, testimonios individuales y consenso entre egresados, permite afirmar que hay satisfacción ante la formación recibida y necesidades del perfil profesional.*	*Anexo 2.3. Informe de resultados de encuesta a egresados. Anexo 5.2. Encuestas a egresados. Resultado de entrevista a egresados.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El criterio de Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a egresados, registra información sobre el tiempo medio de inserción laboral, evidencia congruencia entre la formación recibida y la ocupación actual de los egresados, y demuestra satisfacción respecto al perfil de egreso. Sin embargo, se identifican debilidades en la vinculación sistemática entre las necesidades de formación de los egresados y las modificaciones en los programas de estudio. El criterio de Eficacia y Eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio, sustentado en la existencia de mecanismos institucionales de seguimiento que permiten recopilar y analizar información relevante sobre la trayectoria profesional de los egresados. La carrera dispone de registros sistemáticos que documentan el tiempo medio de inserción laboral, que evidencia una correlación entre la formación recibida y la ocupación actual de los graduados. A su vez, los datos recabados reflejan un alto nivel de satisfacción de los egresados respecto al perfil de formación adquirido, lo que respalda la calidad del programa educativo. Sin embargo, se reconoce la necesidad de fortalecer la vinculación sistemática entre las demandas formativas identificadas a partir del seguimiento de los egresados y las actualizaciones en los planes de estudio, ya que dicha información no consta en el informe de las encuestas realizadas y tampoco surgió de la entrevista realizada a los graduados, que la institución les haya realizado estas consultas.*			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera mantiene un vínculo activo con diversas instituciones del sector público y privado, incluyendo el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), el Instituto de Previsión Social (IPS), dispensarios municipales, Unidades de Salud Familiar (USF), ONGs y empresas. A través de reuniones periódicas, se evalúa el impacto de la formación académica y su pertinencia en relación con las necesidades del entorno, asegurando que el perfil de egreso responda a las demandas del campo profesional. Además, con el propósito de fortalecer la inserción laboral y garantizar la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos, la carrera ha establecido convenios de cooperación con estas instituciones. Se evidencian estas vinculaciones por medio de imágenes de reuniones, conferencias, firmas de convenios. A su vez, se presenta Informe de Sugerencias de actores externos incorporadas en los ajustes de los programas de estudios de la carrera de Enfermería.*	*Anexo 5.5. Evidencias de reuniones con agentes externos.* *Anexo 5.6. Informe de sugerencias del medio externo*

Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera recibe sugerencias a partir de reuniones con actores externos, como empleadores y representantes de instituciones colaboradoras. Dichas sugerencias se presentan en el Informe de Sugerencias de Actores Externos incorporadas en los ajustes de los programas de estudios de la Carrera de Enfermería. En dicho informe se detalla la metodología de selección de actores externos, técnica de recolección de información, resultados y sugerencias. El informe declara que dichas sugerencias se incorporaron en los programas de asignaturas del plan de estudios, que fueron mejorados (35% de actualizacion). A su vez, se presenta la RESOLUCION No 367-5, de febrero del 2022, por la cual se aprueba la actualización del 35% del plan de estudios de la carrera, con la incorporación de los programas actualizados, donde puede observarse la incorporación de las sugerencias realizadas por los actores externos de la carrera. Por lo que el Informe de Sugerencias de Actores Externos y la Resolución de la actualización del plan de estudios del año 2022, evidencian que dichas sugerencias son consideradas en los ajustes del proyecto académico.*	*Anexo 5.6. Informe de sugerencias de actores externos incluidos en ajustes de programas de estudios. Anexo 2.2. Programas de estudios actualizados. Resultado de entrevista a coordinadora de carrera.*
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En el Informe de encuesta realizada, los empleadores expresan satisfacción con el desempeño de los egresados de la carrera, destacando especialmente su habilidad para aplicar los conocimientos teóricos en situaciones prácticas. Además, en dicho informe se señala que se valoran positivamente su adaptación al entorno laboral, sus capacidades de liderazgo, sus competencias para trabajar en equipo; la expresión escrita, su responsabilidad e iniciativa propia. Se destaca su capacidad gerencial, capacidad analítica, innovación y creatividad. En la entrevista realizada a empleadores de los graduados de la carrera, se puede corroborar la satisfacción con el desempeño de los mismos; una percepción es proactiva y de iniciativa hacia capacitación continua.*	*Anexo 2.4. Informe de resultados de encuesta a empleadores. Resultado de entrevista a empleadores.*
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera demuestra su participación en programas de desarrollo nacionales a través de convenios que facilitan la cooperación en actividades conjuntas. Las evidencias de su intervención incluyen actividades de extensión universitaria, extracurriculares y la participación en eventos académicos, como el Programa Nacional del Control de Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias, VIH – PRONASIDA, Programa Nacional de Enfermedades Transmitidas por Vectores, PAI, y PRONAC. Estas actividades se llevaron a cabo mediante charlas, seminarios, conferencias, simposios e intervenciones en comunidades. Se presenta evidencia en imágenes del desarrollo de varias actividades de docentes y estudiantes de la carrera en los programas enunciados. En la entrevista a docentes y estudiantes de la carrera se pudo corroborar estas participaciones. No se contó con evidencias de participación en programas a nivel internacional ni tampoco se corroboró dicha información en las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes.*	*Anexo 5.7. Evidencias de participación de la carrera en programas nacionales e internacionales. Resultado de entrevista a docentes y estudiantes de la carrera.*
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera establece convenios con instituciones nacionales que facilitan la realización de actividades académicas, tales como pasantías, prácticas profesionales y proyectos de extensión e investigación. Se presenta en anexos el listado de convenios nacionales e internacionales para actividades académicas, de investigación y extensión. En cuanto a los convenios internacionales, los mismos son macro, abarcativo de todas las carreras de la UMA, sin determinar los específicos para la carrera. Sin embargo, no se evidencia por informes ni por entrevistas, de qué manera estas actividades contribuyen al logro del perfil de egreso, salvo aquellos específicos a nivel local para el desarrollo de prácticas institucionales y comunitarias de la carrera.*	*Anexo 5.8. Convenios y acuerdos interinstitucionales nacionales e internacionales*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El nivel de cumplimiento del criterio Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo es escasa, si bien la carrera mantiene una vinculación activa y periódica con actores del medio externo, evidenciando satisfacción de los empleadores respecto al desempeño de los egresados, y participa en programas de desarrollo nacionales e internacionales a través de convenios y actividades conjuntas, no evidencia de manera clara la integración de las sugerencias de los actores externos en el ajuste del Proyecto Académico ni la relación directa entre las actividades desarrolladas en los convenios y el logro del perfil de egreso.*			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las investigaciones son difundidas a la sociedad a través de revistas científica de la institución y en Seminarios o jornadas en la cual la carrera participa. Los resultados de las investigaciones generadas por la carrera son difundidos a la sociedad mediante diversos canales que garantizan su accesibilidad y alcance. En primer lugar, se publican en la revista científica institucional, lo que permite compartir hallazgos relevantes con la comunidad académica y profesional. Además, la carrera participa activamente en seminarios, jornadas y congresos organizados a nivel local y nacional, donde se presentan los avances y aplicaciones de las investigaciones realizadas.*	*Anexo 5.9. Revista Científica mutidisciplinaria de la UMA.* *Anexo 5.10. Informe de participación en seminarios y jornadas de investigación. Resultado de entrevista a docentes investigadores y tutores de tesis.*
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados obtenidos a través de las encuestas aplicadas a los destinatarios inmediatos reflejan un alto nivel de satisfacción con las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos de extensión. Se evidencia mediante un informe que Los proyectos de extensión universitaria impactaron positivamente en la comunidad, cumpliendo con los objetivos de promoción de la salud y atención primaria. Las personas encuestadas destacan aspectos relacionados con la calidad del servicio y la atención brindada por el equipo de profesionales.*	*Anexo 5.11. Informe de resultados de grado de satisfacción de beneficiarios de proyectos de extensión universitaria*
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	*Cumple Parcialmente*	*La comunidad educativa ha manifestado satisfacción con los proyectos de investigación y extensión implementados, valorando su aporte pedagógico y su impacto en la formación práctica de los estudiantes, según se evidencia en encuestas y entrevistas realizadas a estudiantes y docentes. No obstante, se observa que la participación en actividades de investigación aún es incipiente y que un número importante de docentes no participa activamente en estos proyectos.*	*Anexo 1.6. Informe de resultado de encuesta a docentes.* *Anexo 1.7. Informe de resultado de encuesta a estudiantes.* *Anexo 2.4. Informe de resultados de encuesta a empleadores*
	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	*No Cumple*	*La carrera cuenta con convenios internacionales con universidades, instituciones y fundaciones de países como España, México y Estados Unidos. Estos convenios fueron firmados en el marco del desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y extensión; sin embargo, no se evidencia la ejecución de dichos proyectos. De la entrevista a docentes investigadores surge la información que sólo se han desarrollado actividades de investigación y extensión a nivel local.*	*Anexo 5.8. Convenios y acuerdos interinstitucionales nacionales e internacionales*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*El criterio cumple de manera suficiente la Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión. La carrera transfiere los resultados de sus proyectos de investigación a la sociedad y logra la satisfacción de los destinatarios inmediatos de los proyectos de extensión, así como una valoración positiva por parte de la comunidad educativa sobre su impacto pedagógico. Sin embargo, la participación docente en actividades de investigación aún es limitada y no se evidencia la ejecución efectiva de proyectos de investigación y extensión en el marco de los convenios internacionales suscritos.*	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con mecanismos formales de seguimiento a egresados.	*1.*
2.	*2. No se evidencia que las encuestas a egresados y empleadores incluyan indicadores de necesidades formativas, ni que sus resultados orienten la actualización curricular o del perfil de egreso.*
3. Se dispone de registros sobre el tiempo medio de inserción laboral de los egresados.	*3.*
4. Se evidencia la congruencia entre la formación académica y la ocupación laboral de los egresados.	*4.*

5. Los egresados manifiestan satisfacción respecto a la formación recibida y al perfil de egreso.	*5.*
6. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo.	*6.*
7. Se presentan evidencias de la integración de las sugerencias de los actores externos, en la actualización del plan de estudios de la carrera.	*7.*
8. Los empleadores manifiestan satisfacción con el desempeño laboral de los egresados.	*8.*
9. La carrera demuestra su participación en programas de desarrollo nacionales.	*9. No se evidencia participación en proyectos/convenios internacionales.*
10. La carrera presenta documento con convenios nacionales e internacionales.	*10. No se demuestra de manera concreta qué actividades pueden desarrollarse o se desarrollan a través de convenios internacionales, ni cómo contribuyen al logro del perfil de egreso.*
11. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad a través de revistas científicas y eventos académicos.	*11.*
12. Los destinatarios inmediatos manifiestan satisfacción con las actividades realizadas en los proyectos de extensión.	*12.*
13. La comunidad educativa ha manifestado satisfacción con los proyectos de investigación y extensión implementados.	*13. La participación de los docentes en actividades de investigación es incipiente.*
14.	*14. No se evidencia la ejecución de proyectos de investigación y extensión en el marco de los convenios internacionales establecidos.*
Recomendaciones de Mejora	
R1. Incorporar en las encuestas a egresados y empleadores preguntas específicas orientadas a identificar necesidades de formación.	
R2. Promover la participación de docentes y estudiantes en actividades académicas, de investigación y de extensión en el ámbito internacional.	
R3. Fortalecer las estrategias para incentivar la participación de docentes y estudiantes en proyectos internacionales, movilidad, que contribuyan a fortalecer el perfil de egresados de la carrera.	
R4. Incorporar estrategias para fomentar la participación de docentes en actividades de investigación y su posterior difusión.	
R5. Fortalecer la participación de los docentes en los proyectos de investigación, incentivando su integración activa en las iniciativas desarrolladas por la carrera.	
R6. Implementar acciones concretas que permitan la ejecución efectiva de proyectos de investigación y extensión en el marco de los convenios internacionales vigentes.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***4***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	***5***
Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	***4***

Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	***3***
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	***2***
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***2***
Criterio 2.2.2.Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***2***
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***4***
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	***2***
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***4***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***5***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	***4***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***2***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***4***
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	***2***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***

Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	***5***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***3***
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	***4***
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	***3***
TOTAL	***109***
PROMEDIO	***3,8***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Metropolitana de Asunción (UMA) alcanzó niveles escasos, satisfactorios y plenos, conforme al Modelo Nacional de Evaluación. En la Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera, se constata una estructura organizacional adecuada, normativas actualizadas y difundidas, políticas inclusivas, talento humano suficiente, infraestructura adecuada y mecanismos de bioseguridad. El Proyecto Educativo está aprobado, actualizado y cuenta con instrumentos de seguimiento. La cooperación internacional se promueve mediante convenios. El Plan de Desarrollo, se encuentra alineado al PEI. La calidad y comunicación interna y externa se gestionan de manera organizada, resguardando la información académica. Sin embargo, no se verifica la implementación de movilidad de docentes y estudiantes, ni se dispone de planificaciones para ese contexto. Para la movilidad internacional no evidencia resultados concretos.
En la Dimensión 2. Proyecto Académico, la carrera actualiza su Proyecto conforme a las normativas vigentes, mantiene un Plan de Estudios equilibrado entre teoría y práctica, y evidencia satisfacción estudiantil respecto a las estrategias de enseñanza. Existen reglamentos de orientación académica, programas de apoyo, evaluaciones planificadas y proyectos de investigación y extensión alineados a los objetivos institucionales. No obstante, se observan debilidades en la incorporación sistemática de tendencias disciplinares y sugerencias externas, integración de asignaturas, planificación y programas de estudio para las prácticas hospitalarias y de salud pública, formalización de la orientación académica, movilidad estudiantil, ajustes de planificación docente basados en evaluaciones y vinculación efectiva de extensión con el entorno.
Respecto a la Dimensión 3. Personas, la selección, evaluación y promoción de directivos, docentes y administrativos se realiza conforme a normativas vigentes, con mecanismos sistemáticos de evaluación. Los directivos tienen presencia activa y su gestión es valorada; el cuerpo docente cuenta con especialización en Didáctica Universitaria. Se implementan programas de capacitación y becas para docentes y administrativos. Sin embargo, menos del 50 % de los docentes son Licenciados en Enfermería y no todos presentan formación de posgrado acorde a las asignaturas que dictan. La movilidad docente se limita a la impartición de clases espejo ,no existen convenios específicos para la carrera. Las actividades de investigación y extensión son incipientes y persiste cierta incoherencia entre metodologías de enseñanza y evaluación. El Plan de carrera del personal administrativo no se aplica de manera sistemática.
En la Dimensión 4. Recursos, los espacios físicos para clases, biblioteca y áreas de trabajo son adecuados y accesibles. Se cuenta con biblioteca física y virtual, equipamiento básico en laboratorios, redes de información seguras y normativas de propiedad intelectual, con alta satisfacción de la comunidad educativa. El Plan de Desarrollo contempla la expansión y conservación de los recursos, con inventarios actualizados y presupuestos alineados al PEI y al POA. Se garantiza la continuidad operativa pese a cohortes reducidas. La Coordinadora de Carrera no dispone de un espacio exclusivo como si disponen los otros Coordinadores de la FCS, la sala de simulación no cumple la proporción 1/10, algunos insumos de laboratorio son básicos y los protocolos de uso no están formalizados.
Finalmente, en la Dimensión 5. Impacto y Resultados, se implementan mecanismos de seguimiento a egresados, con registros de inserción laboral y satisfacción respecto al perfil de egreso. Existe vinculación periódica informal, alguna que otra consulta telefónica o por app con actores externos y participación en programas nacionales no así en las internacionales. Se transfieren resultados de investigación y extensión a la sociedad, con valoración positiva de la comunidad educativa. No obstante, la participación docente y de estudiantes en investigación sigue siendo limitada, sin evidencias claras de proyectos ejecutados en el marco de convenios internacionales.

CONCLUSIONES

La carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Metropolitana de Asunción (UMA) fue evaluada conforme al Modelo Nacional con fines de acreditación, alcanzando niveles de logro escasos, satisfactorios y plenos según las dimensiones analizadas. El análisis evidencia que la carrera cumple de manera satisfactoria los objetivos institucionales, aunque persisten áreas de mejora que requieren atención. Para consolidar los logros y superar los niveles escasos, se

según las dimensiones analizadas. El análisis evidencia que la carrera cumple de manera satisfactoria los objetivos institucionales, aunque persisten áreas de mejora que requieren atención. Para consolidar los logros y revertir los niveles escasos, es necesario implementar acciones planificadas y sostenidas que incluyan: la actualización de documentos normativos, la promoción sistemática de la investigación y extensión, el fortalecimiento de las líneas de investigación y el impulso efectivo de la movilidad académica nacional e internacional. Asimismo, es fundamental establecer mecanismos de control académico en las cinco dimensiones evaluadas para asegurar la mejora continua. Estas acciones requieren una estructura organizativa fuerte, decisiones estratégicas basadas en evidencias y el compromiso activo de toda la comunidad educativa. Resulta indispensable garantizar recursos adecuados, incluyendo financiamiento para la investigación y programas de capacitación permanente. La consolidación de fortalezas y la superación de debilidades demandan un liderazgo efectivo y la participación sostenida de directivos, docentes, funcionarios y estudiantes, orientados hacia una cultura de calidad y mejora continua. Con un esfuerzo conjunto, será posible fortalecer el desarrollo académico y alcanzar mayores niveles de excelencia institucional.

Asuncion,23 de julio del 2025

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo